

Evaluación de Diseño Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola

Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y
Alimentación

Instancia Evaluadora:
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA

Tabla de Contenido

1. Resumen Ejecutivo	2
2. Introducción	4
3. Descripción General del Programa (Anexo 1)	5
4. Evaluación	7
5. Valoración Final del Programa (Anexo 10)	37
6. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (Anexo 11)	38
7. Conclusiones (Anexo 12)	40
8. Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora (Anexo 13)	42
9. Bibliografía	43

Resumen Ejecutivo

1. Este documento presenta los principales resultados de la Evaluación de Diseño realizada al Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola (PFPPA) creado en la presente Administración Pública Federal (2012-2018). Dicho Programa inició operaciones en 2014. El PFPPA forma parte de la estructura programática la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

2. El objetivo general señalado en los Términos de Referencia (TdR) para llevar a cabo dicha evaluación es: “Evaluar el diseño del PFPPA con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados” (SAGARPA 2015: 2).

Los objetivos específicos son siete:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

3. La metodología utilizada para la realización de la evaluación se basó en los Términos de Referencia para Evaluación en Materia de Diseño (TdR) establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). La evaluación se sustenta en los documentos proporcionados por los responsables de los Componentes del PFG y la SAGARPA (estos incluyeron documentos de dicha instancia, de otras instituciones evaluadoras y del gobierno federal). Además, el presente ejercicio de valoración se completó con la información que se obtuvo de la revisión de literatura especializada.

4. De acuerdo a la Evaluación de Diseño aplicada a PFPPA los resultados de cada una de las siete secciones correspondientes fueron los siguientes:

5. Justificación de la creación y del diseño del Programa: El Programa de Fomento a la Pesca y Acuicultura (PFPPA) formuló el problema como un hecho negativo que puede ser revertido al establecer que existe correspondencia entre el problema identificado; “las unidades económicas pesqueras y acuícolas presentan baja productividad” (SAGARPA 2015: 6). Definió como su población a atender a “las unidades económicas Pesqueras y Acuícolas”. Estableció Indicadores para medir el cumplimiento de las metas, acorde a la metodología de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). Además, elaboró un Diagnóstico en 2014 (DPFPA), el cual (i) describe las causas, efectos y características del problema a resolver; (ii) presenta un análisis del Programa en 2014; y (iii) presenta recomendaciones para la mejora del Programa.

6. En el PFPPA se establece como unidad de medida a “las unidades económicas pesqueras y acuícolas registradas en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA)” (SAGARPA 2014: 6). En 2013 existían 272,533 productores pesqueros y acuícolas en el país (CONAPESCA 2013). Por su parte, el Diagnóstico del Programa identificó que para el año 2014 “existían 11,351 Unidades Económicas Pesqueras y Acuícolas (UEPA) activas que han realizado actividades en el ámbito de la pesca y la acuicultura durante los últimos cinco años. De dicho total, 5,163 corresponden a personas físicas y 6,188 a personas morales” (SAGARPA 2015: 25), que presentan el problema o necesidad.

7. El PFPPA cuenta con justificación teórica y empírica, basada en evidencia, tanto a nivel mundial como nacional, que sustenta una relación positiva entre el tipo de apoyos otorgados y el aumento de la producción pesquera y acuícola. Las fuentes de información utilizadas en el Diagnóstico del PFPPA para identificar este tipo de estrategias y programas fueron las siguientes: “La situación del sector pesquero en México”, Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria 2007, México; “El estado mundial de la pesca y la acuicultura”, FAO, 2014; y “El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las Instituciones de acción colectiva”, Elinor Ostrom. 2011.

8. Contribución a las metas y estrategias nacionales: El Programa coadyuva al logro de tres de los cinco objetivos estratégicos plasmados en el PSDAPA (SAGARPA 2015: 87). El cumplimiento de estos objetivos contribuye con la meta cuatro del PND (2013-2018) “México Próspero”. Esto lo hacen a través de las estrategias: 2.1.1 Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular aquellos en extrema pobreza o con carencia

alimentaria severa; 4.10.1: Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico; y 4.10.2 Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario (SAGARPA 2015: 88).

9. El Programa cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios, los cuales consideran: criterios de elegibilidad; procedimientos estandarizados; y el proceso operativo para la selección de beneficiarios. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo están especificados en la ROP 2014 para cada uno de los Componentes de Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola. Los procesos derivan en un registro en los sistemas de la Secretaría y en el Sistema Único de Registro de Información (SURI).

10. El Programa presenta áreas de mejora que se resumen en los siguientes puntos:

11. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad: Si bien, se definen de forma general a las Poblaciones Potencial y Objetivo, el Programa carece de un documento metodológico para establecer con precisión su cuantificación y actualización. En la actualidad no es posible identificar los diferentes grados de intensidad en que las UEPA presentan el problema de la baja productividad. Por ello se recomienda desarrollar una estrategia para estratificar a la población que presenta el problema y focalizar los apoyos del Programa.

12. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención: No existe un listado de beneficiarios único y homologado por Programa que presente sus características socioeconómicas y específicas, en el caso del total de las UEPA físicas y morales que presentan el Problema. Por lo anterior, se considera que la información del total de beneficiarios autorizados y de solicitantes rechazados, debe estar disponible tanto en las ventanillas correspondientes como en la página electrónica de la Secretaría.

13. A nivel Programa no se ha desarrollado una estrategia de atención a mediano y largo plazo, pero sí existe a nivel de algunos Componentes. Además su estrategia de cobertura no es del todo congruente con el diseño del Programa, ya que por un lado se argumenta tener la capacidad de atender a todas las UEPA que soliciten apoyos; mientras que, por el otro, señala la existencia de municipios de atención prioritaria. Además, el Programa no hace explícito ningún procedimiento diferenciado de atención. Por lo anterior, se recomienda desarrollar una estrategia de atención a mediano y largo plazo que contemple poblaciones diferenciadas.

14. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): El Fin de la MIR 2014 presenta ambigüedad. Destaca que en la MIR 2015 el Fin ya fue modificado y es más inclusivo. Además, es necesario redactar con mayor claridad algunos Componente y Actividades, mejorar los Indicadores y establecer su Línea base, así como metas pertinentes. También es necesario utilizar medios de verificación oficiales. Algunas de estas observaciones siguen siendo pertinentes para la MIR 2015.

15. Presupuesto y rendición de cuentas: El Programa no cuenta con la información necesaria para responder lo correspondiente al desglose presupuestario. Por otra parte, la evaluación identificó que la institución que opera el Programa ha emprendido acciones favorables para promover la transparencia que van en línea con la reciente modificación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (DOF 2015). Sin embargo, hace falta desarrollar mecanismos que ayuden a gestionar con mayor eficacia la información institucional y del Programa, así como su estrategia para hacerla pública y de fácil acceso.

Introducción

En el marco de las acciones implementadas por la Administración Pública Federal que impulsa el monitoreo y evaluación de los programas sociales en México y con el objetivo de mejorar la gestión de los programas públicos del gobierno federal, se realizó la presente Evaluación de Diseño del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola (PFPPA). Dicho Programa es operado por la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), perteneciente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

De acuerdo a los lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la administración pública federal, una evaluación es un “análisis sistemático y objetivo de los programas federales y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad” (DOF 2007: 2). Dentro de las diversas evaluaciones a las que se encuentran sujetos los programas federales, están las Evaluaciones de Diseño, las cuales están dirigidas específicamente a los Programas de nueva creación o que presentan cambios sustanciales en su diseño y/o operación (DOF 2007: 2).

La Evaluación de Diseño del PFPPA se realizó siguiendo la normativa del Programa Anual de Evaluación (PAE) para el Ejercicio Presupuestario 2014, la cual señala que “se evaluará a los programas presupuestarios de modalidad “S” implementados por dependencias y entidades de la Administración Pública Federal” (CONEVAL 2014: 3). Aunado a lo anterior, existe el mandato de realizar una evaluación de diseño “...al programa federal que se encuentre en el primer año de operación o que la Secretaría, en coordinación con el Consejo, haya determinado que presentó un cambio sustancial en su diseño y/u operación” (DOF 2007: 2). Dichas evaluaciones deben apegarse a los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación en Materia de Diseño establecidos por el CONEVAL y la dependencia evaluada para cada Programa. Los TdR son, de hecho la metodología que el CONEVAL ha elaborado con la finalidad de lograr evaluaciones estandarizadas de todos los programas de política social del gobierno federal. Por lo anterior, se utilizó como documento guía los TdR para la Evaluación de Diseño del PFPPA (SAGARPA 2015). El objetivo general y los objetivos específicos señalados en dicho documento son los siguientes:

Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del PFPPA con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos de la evaluación

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa,
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable,
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas,
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

La evaluación consta de 30 preguntas distribuidas en siete secciones:

- I. Justificación de la creación y del diseño del Programa.
- II. Contribución a las metas y estrategias nacionales.
- III. Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad.
- IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.
- V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- VI. Presupuesto y rendición de cuentas.
- VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

El documento también presenta un resumen ejecutivo, conclusiones y anexos.

Descripción General del Programa (Anexo 1)

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros): El Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Agrícola (PFPPA) comenzó a operar en 2014. Los siete componentes que lo conforman son: 1) Incentivos directos entregados a los acuicultores y pescadores, afectados por periodos de baja producción; 2) Incentivos económicos entregados a las unidades económicas pesqueras y acuícolas para la capitalización de sus unidades productivas; 3) Incentivos económicos entregados a los productores pesqueros y acuícolas para su integración productiva y comercial; 4) Incentivos económicos entregados para desarrollar unidades económicas de acuicultura rural, acuicultura en aguas interiores, maricultura y embalses; 5) Incentivos destinados para el ordenamiento pesquero y acuícola, que contribuyan al aprovechamiento sustentable de los recursos; 6) Incentivos económicos para la promoción del consumo de pescados y mariscos; y 7) Incentivos destinados a fortalecer el cumplimiento y observancia normativa.
2. Problema o necesidad que pretende atender. El problema identificado por el Programa es que “las unidades económicas pesqueras y acuícolas presentan baja productividad” (SAGARPA 2015: 6) (MIR 2014). El problema tiene como causas que “los productores enfrentan limitantes por bajos niveles de capitalización de sus unidades económicas, bajos ingresos, bajas capacidades técnicas-administrativas, vulnerabilidad de riesgos sanitarios; el deterioro de los recursos naturales para la producción primaria, escaso desarrollo del potencial acuícola como fuente para contribuir a la seguridad alimentaria; así como el bajo consumo de pescados y mariscos en la población mexicana” (ROP 2014: 1).
3. Metas y estrategias a los que se vincula. El Programa coadyuva al logro de tres de los cinco objetivos estratégicos plasmados en el PSDAPA (SAGARPA 2015: 87) a saber:
Objetivo 1: Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.
Objetivo 2: Impulsar modelos de asociación que generen economías a escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario
Objetivo 5: Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural.
El cumplimiento de estos objetivos sectoriales contribuye con la meta cuatro del PND (2013-2018) “México Próspero”. Esto lo hacen a través de las estrategias: 2.1.1 Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa; 4.10.1: Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico, 4.10.2 Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario (SAGARPA 2015: 88).
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece. El objetivo central del Programa es que “las unidades económicas pesqueras y acuícolas incrementan su productividad” (SAGARPA 2015: 88). Mientras que los objetivos específicos son: 1) “La capitalización de las UEPA se incrementa; 2) La integración productiva y comercial pesquera y acuícola se mejora; 3) El desarrollo del sector acuícola de mejora; 4) La gestión del aprovechamiento de los recursos pesqueros se mejora; 5) la inspección y vigilancia se fortalece; 6) las capacidades de los responsables de las UEPA se mejoran; y 7) las demandas de los productores pesqueros y acuícolas se incrementa (Ibid: 9). Los bienes y/o servicios que ofrece son incentivos relacionados directamente con el cumplimiento de los objetivos antes descritos.
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique). En 2013 existían 272,533 productores pesqueros y acuícolas en el país (CONAPESCA 2013). No obstante, según datos presentados en el Diagnóstico 2015, para el año 2014 “existían 11,351 Unidades Económicas Pesqueras y Acuícolas (UEPA) activas que han realizado actividades en el ámbito de la pesca y la acuicultura durante los últimos cinco años, según el RNPA. De dicho total, “5,163 corresponden a personas físicas y 6,188 a personas morales” (SAGARPA 2015: 25) que presentan el problema o necesidad y por lo tanto la PP y PO son correspondientes. Sin embargo, no existe claridad en el número total de productores pesqueros y acuícolas que conforman las 11,351 UEPA activas en los últimos cinco años. Por su parte la Población Atendida (PA) en 2014 según un documento Excel intitulado “cierre 20014 con ID” entregado por la dependencia evaluada a la instancia evaluadora el número de apoyos otorgados ascendió a 108,261. En dicho documento se presenta información territorial desagregada hasta el nivel localidad, sin embargo, no existen mayores grados de identificación de los beneficiarios. En el Diagnóstico 2015 del Programa la PP y PO se encuentran desagregadas a nivel estatal y solo en el caso de dos componentes la PA

se encuentra identificada de forma plena a nivel localidad.

6. Cobertura y mecanismos de focalización. En las ROP se define a la PO como “las unidades económicas pesqueras y acuícolas registradas en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA)” (ROP 2014: 6). El PFPPA atiende a las UEPA distribuidas en las 31 entidades federativas y el Distrito Federal que fueron identificadas en el Diagnóstico 2015.

7. Presupuesto aprobado. En 2014 ascendió a \$2,137.6 millones de pesos (SAGARPA 2015: 54)

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes: Fin. Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la disponibilidad pesquera y acuícola. Propósito: Unidades económicas pesqueras y acuícolas incrementan la producción pesquera y acuícola. Componentes 7, los cuales tienen como meta otorgar incentivos económicos y cursos de capacitación a UEPA para incrementar su productividad, así como promover la vigilancia y el ordenamiento pesquero.

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad. Se considera que en términos generales el Programa presenta un diseño adecuado. No obstante, es necesario realizar algunas modificaciones para que el conjunto de sus Componentes y Actividades aporten al Propósito y Fin del mismo. En particular se recomienda excluir un indicador que presenta repetición a nivel de las Actividades y analizar la pertinencia de que el Componente “Incentivos económicos para la promoción del consumo de pescados y mariscos” forme parte del Programa, pues su consecución no se vincula de forma directa con el Fin y Propósito de la MIR 2014. También es necesario trabajar en la estratificación de las poblaciones y asegurar que todos los medios de verificación de los indicadores sean oficiales y públicos.

Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y ° El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y ° El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Justificación:

El nivel de la respuesta fue 4 debido a las siguientes consideraciones:

A) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida: El problema identificado es que “las unidades económicas pesqueras y acuícolas presentan baja productividad” (SAGARPA 2015: 6). Para revertirlo el objetivo general del Programa es: “contribuir a la disponibilidad de productos acuícolas y pesqueros, mediante el incremento de la producción pesquera y acuícola, en un marco de sustentabilidad” (SAGARPA 2014: 3).

B) Se define la población que tiene el problema o necesidad: El Artículo 5 de las ROP 2014 definió como su Población Objetivo a “las unidades económicas pesqueras y acuícolas registradas en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA)” (SAGARPA 2014: 6). En 2013 existían 272,533 productores pesqueros y acuícolas en el país (CONAPESCA 2013). No obstante, según datos presentados en el Diagnóstico del Programa, para el año 2014 “existían 11,351 Unidades Económicas Pesqueras y Acuícolas (UEPA) activas que han realizado actividades en el ámbito de la pesca y la acuicultura durante los últimos cinco años, según el RNPA. De dicho total, 5,163 corresponden a personas físicas y 6,188 a personas morales” (SAGARPA 2015: 25), que según el Diagnóstico presentan el problema o necesidad. Sin embargo, no existe claridad en el número total de productores pesqueros y acuícolas que conforman las 11,351 UEPA activas en los últimos cinco años.

El problema identificado por el Programa no distingue entre hombres y mujeres, ya que se enfoca a la atención de UEPyA. Esta ausencia de distinción puede significar una limitación para la promoción de la igualdad entre los sexos como lo sugiere la estrategia 5.5.7 de Proigualdad (SAGARPA 2013:104). Sin embargo, según palabras de los funcionarios con quienes se discutió el borrador del documento, a los proyectos presentados por mujeres se les otorga una calificación mayor al momento de ser evaluados en el caso de algunos Componentes.

C) Se define el plazo para su revisión y su actualización: En el Diagnóstico se recomienda “hacer un levantamiento de línea de base del Programa cada cinco años con el objeto de observar la dinámica de la población potencial y los cambios en la población objetivo” (SAGARPA 2015: 93). Esta actualización permitirá que la Población Potencial (PP) y Población Objetivo (PO) puedan ser diferenciadas con mayor facilidad al interior del RNPA y focalizar la atención del Programa.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema a que pretende atender, y ° El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Programa recibió calificación de 3 porque si bien tiene un diagnóstico del problema que atiende, hace falta profundizar en la caracterización y cuantificación de la población afectada.

A) Causas, efectos y características del problema. El problema identificado en el Diagnóstico del Programa es que las UEPA presentan baja productividad debido a que existen diversos problemas de extracción o cosecha, de transformación y de comercialización que conforman los diferentes niveles del subsector. Añade, además que “como resultado de este problema existe una baja disponibilidad de productos acuícolas y pesqueros” (SAGARPA 2015: 6). En otro tenor, mas en línea similar, en la ROP 2014, se señala que entre 2000 y 2012 el PIB de las actividades primarias registró un crecimiento promedio anual de: “1.4% agricultura 1.4%, ganadería 1.8% y pesca y acuicultura 0% mientras que la economía nacional creció a una tasa del 2.1%” (SAGARPA 2014: 54). Para 2013, si bien el Sector Pesquero incrementó su aportación al PIB, ésta fue prácticamente mínima, ya que sólo aportó menos del 0.1% (SAGARPA 2015: 6).

B) Cuantificación y características de la población que presenta el problema. La población que presenta el problema son todas las UEPA con baja productividad en el país. Según cálculos a partir del RNPA la población cuantificada se conforma por 11, 351 UEPA activas que han registrado producción en los últimos 5 años, las cuales corresponden a 5,163 personas físicas y 6,188 personas morales (SAGARPA 2015: 25). Sin embargo, no existe claridad en el número total de productores pesqueros y acuícolas que conforman las 11,351 UEPA -físicas y morales- en relación al total de los productores pesqueros y acuícolas del país, que para 2013 ascendían a 272,533 (CONAPESCA 2013). Tampoco existe una caracterización detallada de las UEPA que presentan el problema de baja productividad. Debido a lo anterior no es posible estratificar a la población y focalizar la atención del Programa, lo cual puede generar la concentración de los apoyos en pocos productores.

C) Ubicación territorial de la población que presenta el problema. El Diagnóstico ubica territorialmente a la población a nivel estatal, distinguiendo entre las 11, 351 UEPA identificadas como personas físicas y morales (SAGARPA 2015: 26).

D) El plazo para su revisión y su actualización ha sido sugerido en el Diagnóstico del Programa al indicar que éstas actividades se deben realizar cada cinco años, a partir del levantamiento de una línea de base del Programa. Esto permitirá, continua señalando el Diagnóstico, revisar los cambios en la dinámica de la PP y PO (SAGARPA 2015: 27). En el mismo Diagnóstico se señala que esta información puede actualizarse y complementarse con los datos que se vayan generando en el transcurso de la operación del Programa (Ibid.)

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ° La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y ° Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o dos apoyos otorgados a la población objetivo.

Justificación:

El Programa fue evaluado con nivel 3 debido a los siguientes criterios:

Existe una amplia justificación teórica y empírica, basada en evidencia, tanto a nivel mundial como nacional, que sustenta una relación positiva entre el tipo de apoyos otorgados y el aumento de la producción pesquera y acuícola. Sin embargo, no se identificaron evidencias concretas de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. Con el fin de ilustrar el primer punto, conviene recordar lo siguiente:

1) Co-manejo en acciones de inspección y vigilancia, y cumplimiento de las normas. En este modelo de explotación sustentable las normas, vigilancia y sanciones se comparten entre el gobierno y los actores locales (SAGARPA 2015: 13). Algunas experiencias exitosas han sido registradas en Turquía, Canadá, Brasil y México (Ibid.). Esta experiencia se relaciona con el ordenamiento pesquero y acuícola, así como la vigilancia de la normativa vigente.

2) Cuotas Individuales Transferibles (CITS) para el control sobre el aprovechamiento de los recursos pesqueros. Las CITS forman parte de un esquema llamado cap and trade, el cual se refiere a regulaciones por parte de los gobiernos y el comercio impulsado por los pescadores (SAGARPA 2015: 14). Bajo este esquema se han registrado experiencias exitosas en Islandia, Nueva Zelanda, Australia, Estados Unidos y Canadá (Ibid.). Esta experiencia se relaciona con el fortalecimiento de las relaciones comerciales entre los eslabones de los sistemas-producto.

3) Introducción de mejores métodos de manipulación y procesamiento para solucionar pérdidas a lo largo de la cadena productiva. Estudios identificaron que las pérdidas de pescado están asociadas con diversos factores: físicos, cualitativos o por efectos del mercado, lo cual impacta en el precio de venta independientemente de la calidad. "En Senegal se desarrolló la técnica FAO-Thiaroye para el secado de pescado, lo que ha solucionado problemas de pérdida física en la pesca artesanal" (SAGARPA 2015: 15). Esta experiencia se relaciona con el desarrollo de capacidades de las UEPA, para aumentar el valor agregado en los procesos de post-captura y post-cosecha.

4) Desarrollo de actividades productivas vinculadas a la pesca como alternativa de ingreso. Este enfoque se refiere a la "diversificación productiva de la pesca mediante la vinculación con otras actividades productivas como es el turismo" (SAGARPA 2015: 15). El Diagnóstico del Programa presenta a Chile como un ejemplo exitoso. Esta experiencia se relaciona con la promoción del consumo de mariscos a nivel nacional.

5) Desarrollo de la acuicultura por medio de mejoramiento genético. La estrategia enfatiza el desarrollo de tecnologías para potenciar la acuicultura y combatir la pobreza en áreas rurales. China es evidencia exitosa de este tipo de programas (SAGARPA 2015: 16). Esta experiencia se relaciona con el desarrollo estratégico de la acuicultura en el país.

Las fuentes de información utilizadas en el Diagnóstico del PFPPA para identificar este tipo de estrategias y programas fueron las siguientes: "La situación del sector pesquero en México", Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria 2007, México; "El estado mundial de la pesca y la acuicultura", FAO, 2014; y "El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las Instituciones de acción colectiva", Elinor Ostrom. 2011.

Contribución a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa, sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional y ° Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. ° El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional .

Justificación:

El Programa recibió calificación de 4 porque cumple con todos los niveles requeridos y características en relación al diagnóstico del problema que atiende el Programa, a saber:

A) Si existen conceptos comunes entre el Propósito y los Objetivos del Programa a nivel sectorial y nacional. El Propósito del PFPPA es "Unidades económicas pesqueras y acuícolas incrementan la producción pesquera y acuícola" (MIR 2014), el cual se encuentra alineado tanto al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 (Gobierno de la República 2013) como al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario (SAGARPA 2013). En el PND se incluye al sector agropecuario y pesquero en el Eje "México Próspero", Objetivo 4.10, "Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país" (Gobierno de la República 2013: 141-142).

B) El logro del Propósito si aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa sectorial, especial, institucional o nacional. El cumplimiento del Propósito del Programa coadyuva, por ejemplo, al logro de tres de los cinco objetivos estratégicos plasmados en el PSDAPA (SAGARPA 2015: 87), a saber:

Objetivo 1: Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.

Objetivo 2: Impulsar modelos de asociación que generen economías a escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario.

Objetivo 5: Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural.

El cumplimiento de estos objetivos sectoriales contribuye con la meta cuatro del PND 2013-2018: "México Próspero". Esto lo hacen a través de las estrategias: 2.1.1 Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa; 4.10.1: Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico; y 4.10.2 Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario (SAGARPA 2015: 88).

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Meta	Un México Próspero
Objetivo	Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país
Estrategia	Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.
Estrategia Transversal	Democratizar la Productividad
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario
Objetivo	Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.

Justificación:

Meta Nacional: Meta 4. México Próspero

Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional: 4.10.1 Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.

Objetivo del PSDAPA: 1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.

Objetivos del Programa:

A) Sostenibilidad de la pesca ribereña mejorada

B) Sostenibilidad de la pesca de aguas interiores mejorada

C) Rentabilidad de la pesca industrial incrementada:

- Incremento de la sostenibilidad económica (de la pesca ribereña y de aguas interiores).
- Reducción de los costos de los energéticos.
- Mejoramiento del nivel tecnológico de las embarcaciones industriales.

D) Producción y productividad acuícola incrementada:

- Reducción de los costos de producción.

E) Mejoramiento del nivel tecnológico de las UEA.

F) Generación de valor agregado en los procesos de post-captura y post-cosecha aumentada:

- Fortalecimiento de las capacidades técnico administrativas de las unidades de post-captura y post-cosecha.
- Mejoramiento del nivel tecnológico de las unidades de post-captura y post-cosecha.

G) Relaciones comerciales entre los eslabones de los sistemas-producto fortalecidas:

- Fortalecimiento de las asociaciones de los actores que conforman los eslabones primarios de los sistemas-producto.
- Incremento de la asociatividad entre los actores de los eslabones primarios de los sistemas-producto acuícolas y pesqueros.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

- | |
|---|
| 2) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015. |
|---|

Justificación:

Si tomamos en consideración que el Propósito del PFPPA es “Unidades económicas pesqueras y acuícolas incrementan la producción pesquera y acuícola” (MIR 2014) se puede establecer el vínculo del Programa con uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ° Las definiciones cuentan con tres de las características establecidas.

Justificación:

La Población Potencial, la Objetivo y los mecanismos de elegibilidad alcanzaron 3 de los 4 niveles por lo que se explica a continuación:

A) Unidad de medida: Sí. El Artículo 5 de la ROP 2014 definió como su población a "las unidades económicas pesqueras y acuícolas registradas en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA)" son la unidad de medida (SAGARPA 2014: 6), el Programa considera que todas las unidades económicas pesqueras y acuícolas registradas en el RNPA son susceptibles de recibir los apoyos debido a que todas están afectadas por el problema de baja productividad. Además se señala que, dado que hay recursos para atender a todos ellos, la PP y PO son coincidentes. Esto incluye a las UEPA que legalizan sus actividades con el tiempo (SAGARPA 2015: 27). No obstante se considera que el argumento "hay recursos para atender a todos ellos" no es válido, ya que las condiciones económicas del país pueden cambiar y por lo tanto se sugiere eliminarlo. En segundo término, se debe señalar que dado que el problema del Programa está identificado como "las unidades económicas pesqueras y acuícolas presentan baja productividad" (Ibid: 6), la Población Objetivo no deberían ser "todas las UEPA", sino sólo aquellas que se caracterizan por la baja productividad de su actividad. Para realizar una primer depuración del padrón de beneficiarios se podría excluir al 1.3% de UEPA que pertenecen al estrato de activos altos y analizar la pertinencia de seguir otorgando subsidios al 5.3% que tienen activos medios, para focalizar el programa en el 93.4% de las UEPA que presentan bajo nivel de activos productivos (Ibid: 7). Para verificar la pertinencia de focalizar la atención al sector con bajo nivel de activos, se recomienda contrastar la correspondencia de dicha población con los tres primeros estratos de Unidades Económicas Rurales identificadas en el documento elaborado por FAO y SAGARPA (2013) pues estas son las que presentan mayores problemas de producción debido a su baja capitalización.

B) Están cuantificadas: Sí. Las PP y PO están cuantificadas de forma general. Estas ascienden a 5,163 físicas y 6,188 morales (SAGARPA 2015: 25) que han realizado actividades pesqueras y acuícolas en los últimos cinco años según el RNPA. Sin embargo, no existe claridad del total de productores que forman parte de las UEPA identificadas como personas morales.

C) Metodología para su cuantificación y fuentes de información: No existe un documento oficial que especifique de manera clara la metodología utilizada. Sin embargo, para cuantificar la PP y PO el Diagnóstico del Programa estableció que tomando en cuenta las UEPA que habían realizado actividades en los últimos cinco años, para el 2014 existían 11,351 de las cuales 5,163 eran personas físicas y 6,188 morales (SAGARPA 2015: 25). Su fuente de información principal es el RNPA.

D) Se define un plazo para su revisión y actualización: Debido a que el problema de la baja productividad pesquera y acuícola tiene causas estructurales, el Diagnóstico recomienda hacer un levantamiento de Línea base cada cinco años con el objeto de observar la dinámica de la PP y los cambios en la PO (SAGARPA 2015: 27).

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
2	° El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.

Justificación:

La calificación del Programa fue 2 por lo siguiente:

El Programa cuenta con información plenamente sistematizada de sólo 2 de sus 7 Componentes. Estos son el Componente 2, "Integración Productiva y Comercial Pesquera y Acuícola", y el 7, "Fomento al Consumo de Productos Pesqueros y Acuícolas". En ambos casos, dicha información permite conocer, a detalle, la demanda total de apoyos y las siguientes características sociodemográficas y específicas de los solicitantes: 1) Régimen fiscal; 2) Género; 3) Folio SUR; 4) RFC; 5) Nombre o razón social; 6) Región; 7) Estado; 8) Municipio; 9) Localidad.

El resto de los Componentes cuentan con información sistematizada de los datos sociodemográficos y específicos de la UEPA que fueron beneficiadas en 2014. Sin embargo, se carece de información en relación a sus solicitantes. Por lo anterior, no se puede considerar que los 5 Componentes restantes cuenten con la información sistematizada completa que permita conocer todas las características de la demanda total de apoyos.

Finalmente, el Diagnóstico del Programa señala en las "etapas de intervención" que: "La Instancia Ejecutora publica el listado de los folios de las solicitudes aprobadas y rechazadas en las ventanillas correspondientes, en la página electrónica de la Instancia Ejecutora y de la CONAPESCA en un plazo no mayor de un mes a partir del cierre de ventanillas" (SAGARPA 2015: 37). Por lo anterior, se considera que dicha información debe estar disponible de manera electrónica en las páginas oficiales para cada Componente. Sin embargo, la información citada no fue identificada para todos los casos. Lo que se encontró, en contraste, es que estas se limitan a presentar información sobre las solicitudes negadas o aprobadas, en los casos de algunos de los Componentes.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Justificación:

El Programa sí cuenta con mecanismos para identificar a su Población Objetivo.

Dichos mecanismos son el uso del Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA), el cual considera a todas las Unidades Económicas Pesqueras y Acuícolas (UEPA) inscritas con actividad registrada en los últimos cinco años. Lo anterior nos permite saber, en específico, que la PO la conforman 11,351 UEPA, de las cuales 5,163 son personas físicas y 6,188 morales que realizan actividades pesqueras y/o acuícolas (SAGARPA 2015: 27). Empero, con la información disponible no es posible calcular el número total de productores pesqueros y acuícolas que conforman las 11,351 UEPA - físicas y morales- identificadas, en relación al total de los productores pesqueros y acuícolas del país, que para 2013 ascendían a 272,533 (CONAPESCA 2013).

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

Justificación:

El nivel otorgado a esta pregunta fue 2, ya que el PFPPA no cuenta con una estrategia de cobertura a mediano y largo plazo, así como tampoco es del todo congruente con el diseño del Programa. Lo anterior se explica de la siguiente forma:

A) Incluye la definición de la Población Objetivo: Para la identificación de la PO del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola en el Diagnóstico 2015 se considera que todas las UEPA activas registradas en el RNPA son susceptibles de recibir los apoyos del Programa dado que éste cuenta con los recursos suficientes para ello, por un lado; mientras que, por el otro, a que todas las unidades registradas están afectadas por el problema de baja productividad. Desde esta perspectiva la PP y la PO son coincidentes. Lo anterior incluye a aquellas unidades pesqueras que legalizan sus actividades con el tiempo (SAGARPA 2015: 27). No obstante se considera que el argumento "hay recursos para atender a todos ellos" no es válido ya que las condiciones económicas del país pueden cambiar y por lo tanto se recomienda eliminarla. También se sugiere estratificar la Población Objetivo de acuerdo a los tres primeros estratos identificados en el documento elaborado por FAO y SAGARPA (2012) y excluir a las UEPA que presentan activos económicos medios y altos, con el fin de lograr, de esta forma, focalizar los recursos del Programa en el 93.4% de las UEPA restantes.

B) La mayoría de las metas de cobertura anual se especifican en la MIR 2014 y sus fichas técnicas correspondientes. Por otra parte destaca que el Programa considera contar con recursos económicos para atender a todas las UEPA activas que así lo soliciten (Diagnostico 2015: 27), lo cual se considera necesario acotar.

C) El PFPPA No abarca un horizonte de mediano y largo plazo para la cobertura de sus poblaciones. Sin embargo, el Programa especifica algunos municipios de atención prioritaria, por ejemplo: (1) los municipios y localidades que se contemplan en el Sistema Nacional Contra el Hambre, "Sin Hambre" que se puede consultar en el Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, publicado en el DOF el 22/01/2013 y en <http://sinhambre.gob.mx/>; así como, (2) aquellas localidades de media y muy alta marginación, conforme a la clasificación de CONAPO (SAGARPA 2014:6).

D) La estrategia de cobertura documentada no es del todo congruente con el diseño del Programa: La estrategia de cobertura del Programa resulta ambigua, ya que por un lado se argumenta tener la capacidad de atender a todas las UEPA que soliciten apoyos; mientras que, por el otro, señala la existencia de municipios de atención prioritaria. Además, el Programa no hace explícito ningún procedimiento diferenciado de atención.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El nivel de la pregunta es 4 pues el Programa cumple con todas las características establecidas para los criterios de selección de sus poblaciones, a saber, Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, están estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente.

En las Reglas de Operación del Programa se especifican claramente los criterios de elegibilidad de la PO. Los beneficiarios del Programa deberán cumplir con tres requisitos generales: (1) estar inscrito en el RNPA; (2) contar con permiso o título de concesión pesca o acuicultura, vigente, cuando se dediquen a las actividades pesqueras y acuícolas; y (3) no haber recibido, o estén recibiendo, incentivos para el mismo concepto de los Componentes de éste Programa u otros programas de la Administración Pública Federal que impliquen duplicidad de incentivos (SAGARPA 2014: 7).

Las solicitudes se presentan en la ventanilla única de la instancia ejecutora empleando el Formato Único de Solicitud de Incentivos. Este Formato está incluido en las ROP del Programa. El Padrón de Beneficiarios corresponde a las UEPA activas del RNPA, pues éste contiene a la PP y PO que atiende el Programa. A partir del registro de solicitudes dictaminadas como positivas, se integra el listado de beneficiarios. La Unidad Responsable está a cargo de la integración del listado de beneficiarios, para lo cual requiere de la instancia ejecutora correspondiente el listado de solicitantes que fueron aprobados (SAGARPA 2015: xi).

Las respectivas ventanillas únicas funcionan del 15 de enero al 31 de marzo. La convocatoria para el periodo de apertura y cierre se debe difundir a partir del primer día hábil del mes de enero. En la página electrónica de CONAPESCA, www.conapesca.gob.mx, se puede consultar la ubicación de las ventanillas únicas, de las Unidades Responsables o las Instancias Ejecutoras (SAGARPA 2014: 7).

El listado de beneficiarios se actualiza cada ejercicio fiscal del Programa (SAGARPA 2014: 49).

Por último cabe destacar que se puede acceder a las características socioeconómicas de los beneficiarios a partir de las fichas de registro utilizadas por el RNPA. Esto podría ayudar a elaborar una tipología de productores que permita una distribución más eficaz y equitativa de los recursos.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ° Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

Los procedimientos para recibir, registrar y tramitar las solicitudes de apoyo del Programa cuentan con las siguientes características:

A) Corresponden a las características de la Población Objetivo: Los procedimientos para recibir, registrar y tramitar las solicitudes de apoyo del Programa si corresponden a las características de la PO. Estas son, como ya se ha mencionado, aquellas que distinguen a la PO que forma parte del Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA) y que ha presentado actividad en los últimos cinco años.

B) Existen formatos definidos: Sí. El formato correspondiente es la “Solicitud para Incentivos del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola”, ubicado en el Anexo 1 de las ROP 2014. La solicitud se registra en el Sistema Único de Registro de Información (SURI) y el solicitante recibe un acuse de recibo foliado.

C) Están disponibles para la población objetivo: Sí. Se encuentran disponibles en las ventanillas de las Instancias Ejecutoras del Programa. Además, éstas se encuentra publicadas en la página electrónica de la CONAPESCA, www.conapesca.gob.mx.

D) Están apegados al documento normativo del programa: Los Procedimientos referidos si se encuentran apegados al documento normativo de Programa, es decir, las ROP (SAGARPA 2014).

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° La información de los beneficiarios cuentan con tres de las características establecidas.

Justificación:

La información de los beneficiarios cuenta con tres de las cuatro características establecidas, a saber:

A) Incluye las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo: Las ROP 2014 señalan que serán elegibles para obtener los apoyos de este Programa y de sus Componentes los solicitantes que cumplan con los siguientes requisitos generales: (1) Estén inscritos en el RNPA, tanto la Unidad económica, como el activo productivo sujeto del incentivo; (2) contar con Permiso o Título de concesión pesca o acuicultura, vigente, cuando se dediquen a las actividades pesqueras y acuícolas; y (3) no hayan recibido o estén recibiendo incentivos para el mismo concepto de los Componentes de éste u otro programa de la Administración Pública Federal (ROP 2014: 7). Además, será necesario cumplir con los requisitos que especifique cada Componente.

B) Incluye el tipo de apoyo otorgado: En las ROP 2014 se describe con detalle el tipo de apoyo otorgado por cada Componente del Programa, así como los conceptos, montos máximos y requisitos para ser beneficiario. Además, se señalan las instancias participantes para cada Componente (ROP 2014: 7-18).

C) La información de los beneficiarios está sistematizada: Los apoyos entregados se encuentran sistematizados en diversas bases de datos pero no hay Indicadores en común que permita hacer cruces de información. Por ejemplo, clave de registro SURI, o el número de registro del RNPA, o ID del Beneficiario, al contar con esta información homologada e interoperable se podría ubicar duplicidad de apoyos y además existiría un padrón único y actualizado.

D) No se ubicaron los mecanismos específicos para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios en las ROP 2014. El Diagnóstico (2015) sólo sugiere realizar una actualización quinquenal (SAGARPA 2015). Además, los funcionarios de la institución señalaron que el SURI y el RNPA cuentan con mecanismos para depurar sus padrones, sin embargo, éstos no fueron entregados al equipo evaluador.

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios del Programa no cuenta con todas las características que requiere la presente evaluación. Esto explica que se le califique con 3.

Con las características que si cumplen dichos procedimientos son las siguientes:

A) Los procedimientos del Programa si están estandarizados; es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. El procedimiento estandarizado para otorgar apoyos a los beneficiarios del Programa se encuentra descrito en el Diagnóstico del Programa (2015: 37-39). Este consta de 11 pasos: (1) Publicación de la convocatoria; (2) recepción de documentos y revisión de documentos; (3) registro de solicitudes en el SURI; (4) plazo para completar solicitudes incompletas; (5) dictaminación de solicitudes (revisión aleatoria en el caso de gasolina y de diésel marino); (6) dictamen de solicitud; (7) publicación del resultado de las solicitudes; (8) formalización de instrumentos jurídicos; (9) entrega de incentivo; (10) verificación de la aplicación del incentivo; y (11) elaboración de acta de finiquito (Ibid.). Además, en las ROP se describe a detalle el procedimiento para otorgar incentivos a cada uno de los Componentes (SAGARPA 2014: 7-23).

B) Están sistematizados: Se considera que los apoyos otorgados se encuentran parcialmente sistematizados, ya que todas las solicitudes son registradas en el SURI --el cual funciona como plataforma única de entrada-. Sin embargo, la publicación de los resultados del total de los Componentes no se realiza mediante una plataforma única de salida; sino que éstos son presentados de forma individual en las ventanillas de las instancias ejecutoras del Programa. Cabe destacar que existe un documento Excel de cierre 2014 en el cuál se encuentra sistematizada la información del total de los apoyos otorgados. Sin embargo, no existen indicadores en común que permitan hacer un cruce total de la información. Por lo anterior, se recomienda desarrollar un sistema donde el total de los apoyos otorgados por el Programa sean presentados. Este hecho garantizará que la información al respecto contenga indicadores en común y sea interoperable.

C) Están difundidos públicamente: Los apoyos otorgados son puestos a disposición del público general mediante la página de CONAPESCA (<http://www.conapesca.gob.mx/wb/cona/resultados>). Sin embargo, la información correspondiente al año 2014 no está aún disponible de forma pública para el caso de todos los Componentes del Programa. Esto obedece a que, hasta el 23 de junio 2015, los únicos Componentes que había publicado los apoyos otorgados eran: (1) Sistemas Producto Pesqueros y Acuícola; (2) Transformación, Desarrollo y Comercialización de Productos Pesqueros y Acuícolas; (3) Plan Michoacán 2014; (4) Adiestramiento Pesquero y Acuícola; y (5) PROPECA. Por lo anterior se recomienda el establecimiento de fechas límite para la difusión pública de todos los beneficios otorgados por el Programa anualmente.

D) Los procedimientos si están apegados al documento normativo: ROP (2014). Particularmente en lo señalado a lo largo del TITULO III; De la mecánica operativa; Capítulo I; Del procedimiento de operación (ROP 2014: 21, 22).

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Justificación:

El Programa sí recolecta la información socio-económica de sus beneficiarios a través del SURI y el RNPA. Sin embargo, no la sistematiza. En esta línea, cabe apuntar que no se explica por qué no pueda el Programa realizar un uso sistematizado e integral de dicha información.

Los datos mínimos con la que cuentan todos los Componentes que conforman el Programa son los recabados por la "Solicitud para Incentivos del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola", señalado en el Anexo 1 de las ROP 2014. Dicha solicitud se registra en el Sistema Único de Registro de Información (SURI). A partir de este sistema es posible recopilar los datos socioeconómicos de todos los beneficiarios de cada uno de los Componentes del Programa.

Sin embargo, a partir de la revisión de las bases de datos utilizadas por el Programa y sus Componentes, se identificó que no se están utilizando Indicadores en común que permitan identificar, con facilidad, al total de sus beneficiarios; como tampoco permiten realizar cruces de información. Dicho ejercicio se facilitaría si todas las bases de datos utilizaran, por lo menos, un Indicador en común. El Indicador en común podrían ser la clave de registro SURI, el número de registro del RNPA o ID del Beneficiario, entre otros.

Finalmente, el Programa no cuenta con mecanismos claros para medir las variables socio-económicas de sus beneficiarios, como tampoco la temporalidad de las mediciones. Por lo anterior, se considera necesario establecerlos y difundirlos públicamente.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:
- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - Están ordenadas de manera cronológica.
 - Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
 - Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El nivel alcanzado en esta respuesta fue 4 debido a que los Componentes y Actividades de la MIR 2014 cumple con todas las características señaladas en la pregunta.

A) La mayoría de las Actividades, ocho de nueve, están claramente especificadas: Esto es, no existe ambigüedad en su redacción: (1) Equipos sustituidos que se destruyen; (2) Programas anuales de trabajo dictaminados; (3) Entrega de constancias de becas; (4) Dictaminación favorable de solicitudes; (5) Proyectos que contribuyen al ordenamiento pesquero y/o instrumentos de política pública para el aprovechamiento sustentable; (6) Acciones de vigilancia para fortalecer el cumplimiento y observancia normativa; (7) Estudios de consumo, y (9) Embarcaciones retiradas permite evaluar el avance en el cumplimiento de los requisitos aplicables (MIR 2014).

La Actividad 8, "Proyectos que contribuyen al ordenamiento acuícola y/o instrumentos de política pública", no está claramente especificada, ya que la segunda sección de la oración queda sin predicado -y/o instrumentos de política pública- en caso de funcionar como sujeto. En este caso la propuesta para mejorar su redacción es: (8) Proyectos y/o instrumentos de política pública que contribuyen al ordenamiento acuícola. En caso de referirse a Proyectos que contribuyen tanto al ordenamiento acuícola como a la elaboración de instrumentos de política pública se recomienda dividir la oración en dos frases: (1) "Proyectos que contribuyen al ordenamiento acuícola" y (2) "Proyectos que contribuyen a instrumentos de política pública".

B) Sí están ordenadas de manera cronológica: La mayoría de las actividades están ordenadas de forma cronológica y se presentan la relación directa entre Actividad y Componente. En el Diagnóstico 2015 se presenta de forma explícita dicho orden cronológico (SAGARPA 2015: 49-52). Además, C) Todas las Actividades son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.

D) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes: (9) Existe voluntad por parte de productores para retirar las embarcaciones; (8) Los productores tienen interés en participar en las acciones que contribuyan al ordenamiento acuícola para el incremento de la productividad pesquera; (7) Existe disposición de los consumidores para contestar la encuesta del estudio. Se cuenta con presupuesto autorizado para realizar los estudios programados; (6) Los productores tienen interés de participar en las acciones de vigilancia para el cumplimiento y observancia normativa. Se dispone de los recursos financieros de manera oportuna; (5) Los productores tienen interés en participar en las acciones que contribuyan al ordenamiento pesquero para el incremento de la productividad pesquera; (4) Los tiempos de respuesta de los beneficiarios sobre requisitos faltantes son oportunos; (3) Existe disposición de los acuicultores y pescadores en concluir el curso de capacitación; (2) Los productores presentan sus Programas de Trabajo dentro de los tiempos establecidos en la convocatoria; y (1) Las condiciones macroeconómicas del país son estables. Los productores cuentan con los recursos económicos para completar su aportación y/o las instancias coadyuvantes aportan su participación económica (MIR 2014).

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Del 70% al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El nivel de la respuesta es 3 de 4, ya que el 70% al 84% de los Componentes del Programa cumplen con las siguientes características:

A) Todos los Componentes son bienes o servicios que produce el Programa. Estos son los siguientes: (1) Incentivos directos entregados a los acuacultores y pescadores, afectados por periodos de baja producción; (2) Incentivos económicos entregados a las unidades económicas pesqueras y acuícolas para la capitalización de sus unidades productivas; (3) Incentivos económicos entregados a los productores pesqueros y acuícolas para su integración productiva y comercial; (4) Incentivos económicos entregados para desarrollar unidades económicas de acuicultura rural, acuicultura en aguas interiores, maricultura y embalses; (5) Incentivos destinados para el ordenamiento pesquero y acuícola, que contribuyan al aprovechamiento sustentable de los recursos; (6) Incentivos económicos para la promoción del consumo de pescados y mariscos; e (7) Incentivos destinados a fortalecer el cumplimiento y observancia normativa (MIR 2014).

B) No todos los Componentes están redactados como resultados logrados. Ilustración de ello es el Componente (6) Incentivos económicos para la promoción del consumo de pescados y mariscos. Para contar con una mejor redacción, dicho Componente debería incluir las acciones "entregados" o "destinados".

C) No todos los Componentes son necesarios para producir el Propósito, "Unidades económicas pesqueras y acuícolas incrementan la producción pesquera y acuícola" (MIR 2014). En particular, el Componente 6, Incentivos económicos para la promoción del consumo de pescados y mariscos, es prescindible para producir el Propósito: "Unidades económicas pesqueras y acuícolas incrementan la producción pesquera y acuícola" (MIR 2014), ya que se puede aumentar la productividad de las UEPA independientemente de promocionar el consumo de pescados y mariscos.

D) Los Componentes sí generan, junto con la mayoría de los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito del Programa: (7) Los productores tienen interés de participar en las acciones de vigilancia para el cumplimiento y observancia normativa. Se dispone de los recursos financieros de manera oportuna; (6) La producción pesquera y acuícola de las especies objeto de fomento y diversificación se mantiene estable. Las condiciones macroeconómicas del país, son estables y sin afectaciones en el poder adquisitivo de la población; (5) Se elaboran proyectos de ordenamiento por pesquería concertados con los sectores productivos. Se dispone de programas actualizados bianualmente. Planes de Manejo Pesquero publicados e implementados; (4) Existen mecanismos de control de enfermedades en especies acuícolas. Son estables las condiciones macroeconómicas del país; (3) Las condiciones macroeconómicas del país son estables. La producción pesquera y acuícola se mantiene estable y sin afectaciones; (2) Las condiciones macroeconómicas del país son estables. Los productores cuentan con los recursos económicos para completar su aportación y/o las instancias coadyuvantes aportan su participación económica; y (1) La producción pesquera y acuícola se mantiene inactiva y con afectaciones (MIR 2014).

Destaca que el supuesto 1 presenta un error de redacción, ya que debería estar redactado de forma positiva o neutral.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La respuesta corresponde al nivel 4 al cumplir con todas las características requeridas en la pregunta, a saber:

A) El Propósito sí es una consecuencia directa que se espera ocurra como resultado de los Componentes y los supuestos a este nivel de objetivos. Si lo anterior se cumple las “Unidades económicas pesqueras y acuícolas incrementan la producción pesquera y acuícola” (MIR 2014).

B) Su logro no está controlado por los responsables del Programa, sino de la aplicación correcta del conjunto de los Componentes que lo conforman y si los siguientes supuestos se cumplen: “Las variaciones ambientales no afectan los niveles de disponibilidad de recursos pesqueros; las condiciones macroeconómicas del país son estables; existen mecanismos de control de enfermedades en especies acuícolas” (MIR 2014).

C) El Propósito sí es único. Es decir, incluye un solo objetivo “...incrementan la producción pesquera y acuícola” (MIR 2014) y D) Sí está redactado como una situación alcanzada.

E) El Propósito sí incluye a la PO, la cual corresponde a: “Unidades económicas pesqueras y acuícolas...” (MIR 2014).

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El nivel alcanzado en esta pregunta fue 3 de 4 debido a las siguientes consideraciones:

A) El Fin no está claramente especificado y presenta ambigüedad en su redacción: "Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la disponibilidad pesquera y acuícola" (MIR 2014). Es necesaria mayor especificidad para aclarar mediante qué tipo de acciones se logra la "disponibilidad" pesquera y acuícola. Destaca que el Fin en la MIR 2015 ya es más específico al incluir: "...inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria..." (MIR 2015).

B) Es un objetivo superior al que el Programa contribuye; es decir, no se espera que la ejecución del Programa sea suficiente para alcanzar el Fin, ya que contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario no depende en su totalidad del incremento de la disponibilidad pesquera y acuícola, sino de múltiples acciones y mejoras en todo el sector.

C) El logro del Fin no está controlado por los responsables del Programa. Este depende, de hecho, del aporte del resto de los Programas sectoriales, del cumplimiento de su Propósito y de los siguientes supuestos: "Las variaciones ambientales no afectan los niveles de disponibilidad de recursos pesqueros. Existen mecanismos de control de enfermedades en especies acuícolas. Las condiciones macroeconómicas del país son estables" (MIR 2014).

D) El Fin si es único. Esto obedece a que incluye un sólo objetivo: "Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario..." (MIR 2014). Sin embargo, en la MIR 2015 deja de serlo pues "...que garantice la seguridad alimentaria..." se convierte en un objetivo en si mismo.

E) El Fin si está vinculado con los objetivos de la dependencia o del Programa sectorial, específicamente con: (c) Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria, y, (d) Impulsar modelos de asociación que generen economías a escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario (Diagnostico 2015: 90).

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	° Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

El documento normativo del Programa (ROP 2014) si identifica el resumen narrativo de la MIR (2014). Sin embargo, el Fin no se encuentra expuesto de forma idéntica en el primero, ya que este se expresa en forma de objetivo general. Por el contrario, el Propósito, los Componentes y las Actividades sí son presentados de forma idéntica. Otra divergencia identificada es que las ROP 2014 presentan un componente extra en comparación con la MIR 2014, a saber: "VIII De los proyectos prioritarios pesqueros y acuícolas" (ROP 2014: 2).

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables
- e) Adecuados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

El nivel alcanzado en esta respuesta fue 3 debido a que existen Indicadores para medir el desempeño del Programa en cada uno de los niveles de la MIR y se cumplen con la mayoría de los puntos señalados en la pregunta. Sin embargo, la excepción es el inciso (d) en algunos de los casos, como se muestra a continuación:

Fin: A este nivel el Indicador es: (a) Claro, (b) relevante, (c) económico, (d) monitoreable, y (e) adecuado. Indicador: "Disponibilidad de productos pesqueros y acuícolas". Definición: "Cantidad de producto del que dispone el país para su consumo (Consumo Nacional Aparente)". Método de cálculo: "Producción pesquera y acuícola + importaciones - exportaciones en el año tn". Su frecuencia de medición es anual. Los medios de verificación son: "Producción pesquera y acuícola; Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca. Base de datos de comercio exterior del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP); SIAP" (MIR 2014).

Propósito: A este nivel el Indicador es: (a) Claro, (b) relevante, (c) económico, (d) monitoreable, y (e) adecuado. Indicador: "Tasa de variación promedio de la producción Pesquera y Acuícola". Definición: Cuantifica la variación de la producción pesquera y acuícola (Tasa de crecimiento media anual de la producción pesquera y acuícola). Método de cálculo: $\left(\frac{\text{Producción pesquera y acuícola registrada en el año } t1}{\text{Producción pesquera y acuícola registrada en el año } t0}\right)^{1/6} - 1 \times 100$. Su frecuencia de medición es anual. Los medios de verificación son: "Producción pesquera y acuícola registrada en el año t1: Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca; Producción pesquera y acuícola registrada en el año t0: Anuario" (MIR 2014).

Componentes: Cada uno de los Componentes cuenta con sus respectivos Indicadores, métodos de cálculo, metas y medios de verificación interna claros y distintos entre si. Su frecuencia de medición puede ser trimestral, semestral y anual dependiendo del Componente al que se refiera. Sin embargo, no en todos los casos son monitoreables ya que carecen de todos los insumos necesarios para ser reproducidos de forma independiente (MIR 2014). Los Indicadores a nivel de objetivos son: (1) Porcentaje de acuicultores y pescadores que reciben incentivos directos para la eficiencia productiva; (2.1) Porcentaje de unidades económicas pesqueras y acuícolas apoyadas con activos incrementados; (2.2) Porcentaje promedio de reducción en los costos de los insumos energéticos pesqueros y acuícolas; (3.1) Tasa de variación del número de acciones que impactan en la comercialización de productos pesqueros y acuícolas de los Comités Sistema Producto; (3.2) Diferencia porcentual del precio promedio de los productos pesqueros y acuícolas por presentación; (4) Porcentaje de unidades económicas incentivadas que contribuyen al desarrollo estratégico de la acuicultura; (5.1) Porcentaje de producción de pesquerías sujeta a proyectos de ordenamiento que contribuyan a su aprovechamiento sustentable; (5.2) Porcentaje de Unidades de Producción acuícola censadas sujetas a proyectos de ordenamiento acuícola, (5.3) Porcentaje de disminución del esfuerzo pesquero en pesquerías aprovechadas al máximo sustentable; (6) Porcentaje de personas que consumen pescados y mariscos de 2-3 veces por semana; (7) Porcentaje de días de veda cubiertos con acciones de vigilancia realizadas en colaboración con el sector productivo, con respecto de al año anterior (MIR 2014).

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

El nivel de respuesta fue 4 debido a que la mayoría de las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa correspondientes al Fin, Propósito, Componentes y Actividades cuentan con la siguiente información: (a) Nombre, (b) Definición, (c) Método de cálculo, (d) Unidad de Medida, (e) Frecuencia de Medición, (f) Línea base, (g) Metas, (h) Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Fin: El Indicador de Fin cuenta con todos los elementos antes señalados, con excepción de su meta 2014.

Propósito: El Indicador de Propósito cuenta con todos los elementos antes señalados.

Componentes: La mayoría de los Indicadores correspondientes a los Componentes cuentan con toda la información. Destaca que en el caso de 4 Indicadores la Línea base es cero: (1) Porcentaje de acuicultores y pescadores que reciben incentivos directos para la eficiencia productiva; (4) Porcentaje de unidades económicas incentivadas que contribuyen al desarrollo estratégico de la acuicultura; (6) Porcentaje de personas que consumen pescados y mariscos de 2-3 veces por semana; y (7) Porcentaje de días de veda cubiertos con acciones de vigilancia realizadas en colaboración con el sector productivo, con respecto de al año anterior. En estos casos se argumenta que la Línea base es cero porque no existían programas de apoyo en estos rubros y en consecuencia tendrían que haber sido elaborados con la información que se fuera generando a lo largo de 2014.

Actividades: En el caso de las Actividades (1) Porcentaje de equipos destruidos; (2.1) Porcentaje de Programas Anuales de Trabajo dictaminados en fecha programada; (2.2) Porcentaje de Programas Anuales de Trabajo dictaminados en fecha programada; (3) Porcentaje de Constancias de becas otorgadas a los acuicultores y pescadores; (4) Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivamente; (5) Porcentaje de proyectos que contribuyen al ordenamiento pesquero y/o instrumentos de política pública; (6) Porcentaje de acciones de vigilancia implementadas para fortalecer el cumplimiento y observancia normativa; (7) Porcentaje de estudios realizados para conocer la frecuencia de consumo de productos acuícolas y pesqueros; (8) Porcentaje de proyectos que contribuyen al ordenamiento acuícola y/o instrumentos de política pública; (9) Porcentaje de embarcaciones pesqueras retiradas-- los indicadores 2.2, 3, 4, 6 y 7 la Línea base es cero. Al igual que en el caso de los Componentes, se argumenta que no existían programas de apoyo en estos rubros y en consecuencia tendrían que haber sido elaborados con la información que se fuera generando a lo largo de 2014. Destaca que el Indicador 2.2 no presenta ninguna justificación al respecto. Además, éste no es pertinente ya que repite la medición del Indicador 2.1. Por lo anterior, se recomienda eliminarlo.

Al realizar el análisis de los Indicadores y sus metas correspondientes, se identificó que éstas no permiten ver si las UEPA son más productivas, y si al final se cumple el Fin. Por lo anterior, se recomienda transitar a Indicadores de impacto.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

El nivel de la respuesta fue 3 debido a las siguientes razones:

A) Todas las Metas cuentan con unidad de medida. Para el caso del Indicador del Fin la unidad de medida son toneladas de producción. El resto de los Indicadores tienen como unidad de medida la tasa variación porcentual; ya sea de carácter ascendente o descendente. Este último es el caso del Indicador 2.2.

B) La mayoría de la Metas de los Indicadores del Programa están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas. Sin embargo, la Meta 2014 del Fin no se encuentra establecida y por lo tanto se considera que no impulsa el desempeño del Programa. Por otra parte, la mayoría de los indicadores tienen como Línea base el año de cierre del sexenio anterior (2012) o toman como Línea base (Fin y Propósito) la variación de la producción del año 2013, con respecto al promedio de producción pesquera y acuícola de los últimos seis años (2008-2013). Se considera que 2013 es un año adecuado ya que la producción fue relativamente alta en comparación con los años anteriores. Por su parte, tomar como Línea base el año 2012 no se considera del todo adecuado pues el argumento proporcionado no lo justifica (al cierre del sexenio se tiene información oficial). Además, partir de Línea base cero hace que toda Meta alcanzada sea logro y por lo tanto resulta laxa. En el caso del Indicador 2.1 del Componente 2 "Porcentaje de unidades económicas pesqueras y acuícolas apoyadas con activos incrementados", y el 8 de Actividad "Porcentaje de proyectos que contribuyen al ordenamiento acuícola y/o instrumentos de política pública", se identifica que las Metas están muy por arriba de su Línea base. Por lo anterior se recomienda ajustar la Línea base.

C) Se considera que las Metas propuestas son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa, con excepción del Indicador "Porcentaje de personas que consumen pescados y mariscos de 2-3 veces por semana" cuya medida es semestral, ya que cambiar el patrón de consumo alimentario a nivel nacional es una tarea de mediano y largo plazo que requiere de inversión económica alta, así como del cambio de factores socioculturales. En el caso de los Indicadores "Porcentaje de proyectos que contribuyen al ordenamiento pesquero y/o instrumentos de política pública" y "Porcentaje de Unidades de Producción acuícola censadas sujetas a proyectos de ordenamiento acuícola" se identificó que las Metas anuales quedaron 20% y 15% por debajo respectivamente. Se sugiere, por lo tanto, verificar si los plazos y recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa son suficientes para alcanzar dichas Metas o si su pobre desempeño obedece a otro tipo de factores.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El nivel obtenido es el 3 debido a las siguientes características:

De los 23 Indicadores que componen la MIR 2014 del PFPPA sólo uno no cuenta con medio de verificación, a saber el correspondiente a la Actividad 2.1: "Porcentaje de Programas Anuales de Trabajo dictaminados en fecha programada". No obstante, dicho Indicador se encuentra repetido para el caso de la Actividad 2.2, cuyo medio de verificación es: "Número total de Programas Anuales de Trabajo programados a dictaminar de acuerdo con el calendario de actividades: Número de Programas Anuales de Trabajo dictaminados: Dictámenes elaborados" por lo que se considera que son correspondientes. Sin embargo, esto no explica la duplicidad del Indicador.

A) Medios de verificación oficiales o institucionales. La mayoría de los Indicadores cuentan con esta característica. Sin embargo, el Indicador correspondiente al Componente 7, así como los Indicadores relacionados con las Actividades: (2.2) Porcentaje de Programas Anuales de Trabajo dictaminados en fecha programada, (3) Porcentaje de Constancias de becas otorgadas a los acuacultores y pescadores, 6) Porcentaje de acciones de vigilancia implementadas para fortalecer el cumplimiento y observancia normativa, 7) Porcentaje de estudios realizados para conocer la frecuencia de consumo de productos acuícolas y pesqueros, y (8) Porcentaje de proyectos que contribuyen al ordenamiento acuícola y/o instrumentos de política pública, no especifican su vinculación oficial o institucional, sino que sólo mencionan procedimientos genéricos. Por ejemplo, el Indicador correspondiente al Componente 7: "Número de estudios realizados: Resultados de los estudios realizados; Número de estudios programados: Número de estudios programados", por lo tanto, se recomienda que en todos los casos se exprese su vinculación oficial o institucional.

B) Todos los medios de verificación cuentan con un nombre que permita identificarlos. Por lo tanto, cumplen la característica.

C) Todos los Indicadores serían reproducibles si especificaran su vinculación oficial o institucional, ya que de lo contrario el origen y resguardo del dato no son identificables. Además ,(D) No todos los medios de verificación son públicos y fácilmente accesibles.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

El nivel de respuesta es 3 de 4 debido a las siguientes características:

A) La mayoría de los medios de verificación son los necesarios para calcular los Indicadores, es decir, ninguno es prescindible. La excepción es la Actividad 2.1: "Porcentaje de Programas Anuales de Trabajo dictaminados en fecha programada", ya que no presenta medio de verificación. Empero, esto no quiere decir que la herramienta sea prescindible.

B) Todos los medios de verificación son suficientes y adecuados para calcular los Indicadores. Para el caso del Indicador 2.1 que no presenta medio de verificación, el correspondiente al Indicador 2.2 puede ser utilizado: "Número total de Programas Anuales de Trabajo programados a dictaminar de acuerdo con el calendario de actividades: Número de Programas Anuales de Trabajo dictaminados: Dictámenes elaborados". Sin embargo, en la MIR cada indicador debe proporcionar su medio de verificación, aunque este sea repetitivo. En todo caso, si existe duplicidad dicho Indicador debe ser eliminado.

C) Todos indicadores permiten medir, directa o Indirectamente, los objetivos de sus niveles correspondientes.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Justificación:

Recomendaciones modificación MIR 2014 PFPPA.

Fin: No está claramente especificado y existe ambigüedad en su redacción: “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la disponibilidad pesquera y acuícola” (MIR 2014). Es necesaria mayor especificidad para aclarar mediante qué tipo de acciones se promueve la “disponibilidad” pesquera y acuícola. Destaca que en la MIR 2015 ya se presenta mayor especificidad en el Fin.

Componentes: Se considera que el Componente 6, “Incentivos económicos para la promoción del consumo de pescados y mariscos”, debería incluir “entregados” o “destinados”, ya que de lo contrario no está redactado como resultado logrado. La propuesta de modificación es: “Incentivos económicos entregados/destinados para la promoción del consumo de pescados y mariscos.

Actividades: Se considera que la Actividad 8, “Proyectos que contribuyen al ordenamiento acuícola y/o instrumentos de política pública”, no está claramente especificada. Es decir, existe ambigüedad en su redacción, ya que la segunda sección de la oración -y/o instrumentos de política pública- puede funcionar como parte del predicado o como sujeto. En el último caso la propuesta para mejorar su redacción es: “Proyectos y/o instrumentos de política pública que contribuyen al ordenamiento acuícola”, mientras que en el primero se recomienda separar las Actividades para no generar confusión 8.1; “Proyectos que contribuyen al ordenamiento acuícola”, y 8.2, “Proyectos que contribuyen a instrumentos de política pública”.

Indicadores: Al realizar el análisis de las Fichas correspondientes a los Indicadores 2.1 y 2.2 se identificó que éstos se encuentran redactados de la misma manera y miden lo mismo. No se entiende la razón de presentarlos como medidas diferentes. Por su parte, el Indicador 8 resulta complejo, ya que pretende medir dos variables que no necesariamente se encuentran relacionadas. La recomendación para el primer caso es eliminar uno de los indicadores, mientras que para el segundo se recomienda dividirlo en dos: 8.1 “Porcentaje de Proyectos que contribuyen al ordenamiento acuícola” y 8.2) “Porcentaje de Proyectos que contribuyen a instrumentos de política pública”.

Supuestos: Destaca que el supuesto 1) “La producción pesquera y acuícola se mantiene inactiva y con afectaciones” presenta un error de redacción, ya que debería estar redactado de forma positiva o neutral. La propuesta de modificación es: La producción pesquera y acuícola se mantiene constante y sin afectaciones.

Medios de verificación: Algunos Indicadores no especifican su medio oficial o institucional de verificación, sino que sólo mencionan procedimientos genéricos. En consecuencia se recomienda que sean más específicos para que, de esta forma, puedan ser fácilmente repetibles.

Al realizar el análisis de los Indicadores y sus metas correspondientes, se identificó que éstas no permiten ver si las UEPA son más productivas, y si al final se cumple el Fin. Por lo anterior, se recomienda transitar a indicadores de impacto.

Presupuesto y rendición de cuentas

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:
- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
 - b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
 - c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

La institución SAGARPA no dispone de información desagregada por Programa para contestar la pregunta.

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

La respuesta alcanza el nivel 3 de 4, a pesar de que el Programa sí presenta mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, los cuales cuentan con las siguientes características:

A) Las ROP sí están disponibles en la página electrónica de manera accesible a menos de tres clics. Además, los Componentes están organizados de forma clara para que el beneficiario potencial pueda consultar los procedimientos y fechas de apertura y cierre de ventanillas.

B) Algunos de los resultados principales del Programa por Componente sí son difundidos en la página electrónica. Sin embargo, estos no son accesibles a menos de tres clics. Los resultados disponibles públicamente en la página oficial de las institución son:

- Integración Productiva y Comercial Pesquera y Acuícola.
- Sistemas Producto Pesqueros y Acuícola.
- Transformación, Desarrollo y Comercialización de Productos Pesqueros y Acuícolas.
- Plan Michoacán 2014.
- Adiestramiento Pesquero y Acuícola.
- PROPECA.
- Modernización de Embarcaciones Pesqueras - Menores.

Los resultados para el resto de los Componentes no fueron identificados en la página de Internet institucional.

La pagina electrónica sí cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general y se encuentra accesible a menos de tres clics.

La dependencia o entidad que opera el Programa sí cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI). Sin embargo, éstas sólo ascienden a cuatro, lo cual resulta un número poco significativo si tomamos en cuenta que se han presentado más de 650 consultas de información entre 2008 – 2015. Lo que si resulta significativo es el alto grado de respuestas donde la información requerida es declarada como inexistente. Por lo anterior, se recomienda desarrollar mecanismos más eficaces para identificar la información requerida por los ciudadanos antes de ser declarada como inexistente.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El nivel alcanzado en la respuesta fue 4 debido a las siguientes consideraciones:

A) Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones sí están estandarizados; al tiempo de estar (D) apegados al documento normativo del Programa. En las ROP (2014: 22-23) se describen los procesos de formalización y entrega de los incentivos así como su finiquito en la sección II, III y IV del artículo 26 correspondiente capítulo I Del procedimiento de operación. Se cita textualmente:

"II. Formalización y entrega de los incentivos:

a) Se formaliza el instrumento jurídico o técnico con el beneficiario de conformidad con el Anexo X u XI, que corresponda.

b) Se realiza la entrega del incentivo al beneficiario o al proveedor por cuenta y orden del mismo beneficiario según sea el caso. El beneficiario será el responsable de la aplicación del recurso para los fines autorizados y la conclusión de las obras. c) Para el caso de los componentes que así lo requieran, el beneficiario solo podrá recibir el incentivo, si presenta autorización de crédito bancario o de proveedores, o acreditar mediante estado de cuenta actual la disposición líquida de recursos en una cuenta corriente bancaria a nombre del solicitante o formato de recursos complementarios de personas morales o físicas (anexos II y III) o fianza, según sea el caso; que acredite que cuenta con recursos suficientes para cubrir el monto de su aportación establecida en el proyecto, en un plazo de 30 días naturales, posteriores a la notificación de aprobación de su solicitud, para lo cual se deberá levantar el acta administrativa correspondiente.

IV. Seguimiento y Supervisión en la aplicación de los incentivos

a) Los documentos que avalan la recepción de los incentivos, son los recibos o facturas originales que cumplen con los requisitos fiscales presentados por los beneficiarios y/o sus representantes legales, y la comprobación de la erogación del recurso público de parte de la Instancia Ejecutora con independencia del seguimiento hasta el finiquito, y

b) Para los incentivos que se aplican de forma directa o mediante padrón de beneficiarios, a través de medios electrónicos de pago a la cuenta (sistema bancarizado) o medio de disposición de cada beneficiario, de manera nominativa o en bloque con apoyo de intermediario financiero, la documentación que avala la entrega recepción de los incentivos será la orden de depósito de la Instancia Ejecutora o los reportes o informes del Intermediario Financiero, y

c) Los beneficiarios deberán atender los requerimientos de información sobre los avances en la aplicación de los incentivos recibidos, así como las visitas de supervisión o verificación por parte de la Unidad Responsable.

V. Finiquito

Al término de las acciones convenidas en los instrumentos jurídicos respectivos, el Beneficiario y la Instancia Ejecutora elaborarán el Acta de Finiquito, la cual deberá contener el desglose de los montos de recursos federales recibidos, aplicados y en su caso devueltos a la TESOFE, los intereses generados, aplicados y enterados a la misma y las acciones desarrolladas con estos recursos" ROP (2014: 22-23).

En relación a las características (A) y (D) se consideró que los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones sí están sistematizados y difundidos públicamente a través de las ROP. Sin embargo, no en la página institucional. Por lo anterior, se recomienda desarrollar mecanismos claros y sistematizados para la difusión pública de los mismos a través de una pestaña especializada.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

30. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Justificación:

A partir de la revisión de un documento elaborado por la Cámara de Diputados LXII Legislatura (2014) se identificó que El PFPPA no tiene coincidencia directa con otro Programa Federal. Sin embargo, a nivel de Componentes se encontró una complementariedad y/o coincidencia entre el Componente "Incentivos para la promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones" del "Programa de comercialización y desarrollo de mercados" y el "Componente de Fomento al Consumo de Productos Pesqueros y Acuícolas" del PFPPA. En seguida se describen algunos incentivos otorgados por ambos Componentes. Se cita textualmente:

Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados:

"I. De los Proyectos de Promoción Comercial:

Campañas Genéricas de Promoción Nacional y/o Internacional de Productos del Sector Agroalimentario. Plan estratégico de publicidad y mercadotecnia de productos del sector agroalimentario que incluye: a) Publicidad en medios de comunicación; b) Degustaciones, activaciones y catas; c) Material promocional; d) Grupos de enfoque; e) Evaluación de las campañas de promoción; f) Servicios de representación comercial internacional; y g) Adquisición de bases de datos, directorios especializados y/o acceso de sistemas de información especializada.

Misiones Comerciales y Prospectivas, en y fuera de México. Misiones que establezcan entre sus actividades: a) Incentivo a gastos por concepto de contratación de servicios de degustación; b) Transporte y hospedaje; c) Traducciones; d) Mesas de negocios; e) Exposición y exhibición de productos; f) Material promocional.

Ferias, Eventos, Exhibiciones, Foros, Congresos, y Degustaciones: a) Gastos de inscripción; b) Renta del espacio o recinto ferial; c) Diseño de la imagen del evento y de módulos de exhibición; d) Renta de equipo audiovisual y servicios; e) Montaje y desmontaje de módulos de exhibición; f) Publicidad de la feria en medios de comunicación; g) Renta de equipo y servicio de registro de asistentes; h) Levantamiento de encuestas de entrada y salida; i) Video memoria, memoria fotográfica; j) Material promocional para el evento; k) Contratación de servicio de degustación; (no incluye productos a promover); l) Elaboración de directorios de expositores" (ROP 2014 34-37).

PFPPA:

"VI. Fomento al Consumo de Productos Pesqueros y Acuícolas: a) Campañas integrales de promoción de fomento al consumo. b) Estudios de diagnóstico y consumo .c) Eventos y ferias regionales, nacionales e internacionales (tecnológicos, comerciales, gastronómicos y de salud). d) Misiones comerciales y de intercambio (ROP 2014: 3).

Debido a que ambos Componentes son pertenecientes a diferentes Programas Federales se considera que presentan complementariedad y/o coincidencia. Por lo anterior, se recomienda realizar una revisión de los mismos para evitar la duplicidad.

Otros Programas que presentan complementariedad y/o coincidencia con el PFPPA son: Programa Integral de Desarrollo Rural - 2014. El cual incluye al Componente para el desarrollo integral de cadenas de valor y el Componente Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA).

El documento de la Cámara de Diputados (2014) también señala la existencia de una alternativa de mezcla de recursos económicos en Programas de CONAPESCA , donde la institución aporta 50%, Financiera rural 40% y el productor el 10% restante (Cámara de diputados 2014: 16-17).

Valoración Final del Programa (Anexo 10)

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.333	Existe correspondencia entre el Problema identificado y los elementos de diseño del Programa. Sin embargo, hace falta profundizar en la caracterización y cuantificación de la población afectada. Al respecto destaca que no existe claridad en el número total de productores pesqueros y acuícolas que conforman las 11,351 UEPA -físicas y morales- que presentan el problema de baja productividad en relación al total de los productores pesqueros y acuícolas del país – 272,533 - (CONAPESCA 2013).
Contribución a las metas y estrategias nacionales	4.0	El Programa contribuye directamente con los objetivos del PND (2013 – 2018), el Programa Sectorial de SAGARPA e indirectamente con los Objetivos del Milenio.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.0	Se definen de forma general las PP y PO, pero el Programa carece de un documento metodológico para establecer con precisión su cuantificación y actualización. En la actualidad no es posible identificar los diferentes grados de intensidad en que las UEPA presentan el problema de la baja productividad y en consecuencia los apoyos pueden estar siendo destinados a Unidades que no los necesitan y excluyendo a las más afectadas.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3.0	No existe un listado de beneficiarios homologado por Programa que presente sus características socioeconómicas y específicas. Sólo existe información a nivel de algunos Componentes. Por otra parte destaca que a nivel Programa no existe una estrategia de atención a mediano y largo plazo, pero sí existe a nivel de algunos Componentes.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3.3	El Fin de la MIR debe ser modificado ya que existe ambigüedad. Además es necesario redactar con mayor claridad algunos Componente y Actividades, así como mejorar los indicadores y establecer su Línea base, además de metas pertinentes. También es necesario utilizar medios de verificación oficiales. Es necesario esclarecer si el Propósito del Programa engloba al Componente de Fomento al Consumo de Productos Pesqueros o si es necesario cambiar su redacción para que sea más inclusivo.
Presupuesto y rendición de cuentas	3.5	El Programa no cuenta con la información necesaria para responder lo correspondiente al desglose presupuestario. Por otra parte la evaluación identifico que la institución que opera el Programa ha emprendido acciones favorables para promover la transparencia. Sin embargo, hace falta desarrollar mecanismos que ayuden a gestionar con mayor eficacia la información institucional y del Programa.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	N/A	Se identificaron dos complementariedades y/o coincidencias a nivel de Componentes con otros Programas Federales. A pesar de ello, se considera un hecho favorable que el PFPPA tenga un Componente exclusivo destinado a la promoción del consumo de mariscos en el país. Sus Actividades correspondientes cubren con mayor eficacia un eslabón relevante de cadena productiva que es poco atendido por otro tipo de Programas Federales.
Valoración final	3.355	

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (Anexo 11)

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y/u Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Las diversas causas que generan de forma directa e indirecta el Problema de baja productividad están bien identificadas.	Todas	Se recomienda excluir aquellas causas que promueven de forma indirecta la baja productividad de las UEPA y forman parte de las Actividades del Programa o modificar su Propósito para que éste sea más inclusivo.
Contribución a las metas y estrategias nacionales	El Programa presenta una alineación correcta a las metas y estrategias nacionales.	Todas	No
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	El Programa establece con claridad la necesidad de revisar y actualizar su Población Potencial y Objetivo con la finalidad de observar su dinámica y focalizar su atención.	Todas	Se recomienda que el plazo para la revisión y actualización de las poblaciones se reduzca de cinco años a uno y sea revisada a los tres años. Dicha revisión facilitará que los apoyos del Programa sean focalizados a corto y mediano plazo en las UEPA más necesitadas y se excluya a las que superan el problema de baja productividad o no lo presentan de forma significativa.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	El Programa tiene identificados y divulgados de forma pública todos sus procesos externos para la atención de los beneficiarios.	Todas	Es posible tomar este modelo de divulgación externa y aplicarlo a todos los procesos internos de la institución con la finalidad de facilitar la transferencia de conocimiento entre los funcionarios sobre la operación y gestión del Programa.
Presupuesto y rendición de cuentas	La institución que opera el Programa ha emprendido acciones para promover la transparencia. Tal es el caso de la pestaña expuesta en la pantalla de inicio de la página de Internet institucional con dicho fin.	Todas	Se recomienda desarrollar mecanismos que ayuden a gestionar con mayor eficacia y transparencia la información institucional y del Programa.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	El hecho de que el PFPPA tenga un Componente exclusivo destinado a la promoción del consumo de mariscos en el país es una fortaleza ya que con sus Actividades correspondientes cubre con mayor eficacia un eslabón relevante de cadena productiva que es poco atendido por otro tipo de Programas Federales que tienen por objetivo promover el consumo de productos agrícolas y pesqueros	Todas	Se recomienda hacer más específicas sus actividades con la finalidad de que no presenten competencia con los componentes de otros Programas Federales.
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	El problema identificado por el Programa no distingue entre hombres y mujeres, ya que se enfoca a la atención de UEPA.	Todas	Según palabras de los funcionarios que operan el Programa a los proyectos presentados por mujeres se les otorga una calificación mayor al momento de ser evaluados en el caso de algunos Componentes. Entonces es necesario señalarlo con claridad en el documento normativo del Programa y su Diagnóstico.

Justificación de la creación y del diseño del programa	No existe claridad en el número total de productores pesqueros y acuícolas que conforman las 11,351 UEPA -físicas y morales- que presentan el problema de baja productividad en relación al total de los productores pesqueros y acuícolas del país - 272,533 - (CONAPESCA 2013).	Todas	Es necesario establecer con mayor detalle el número total de productores pesqueros y acuícolas que conforman la Población Potencial y Objetivo del Programa, con la finalidad de asegurar que todos aquellos que presentan el Problema de baja productividad sean atendidos por el Programa o al menos sean reconocidos como beneficiarios potenciales.
Justificación de la creación y del diseño del programa	No es posible identificar los diferentes grados de intensidad en que las UEPA presentan el problema de la baja productividad.	Todas	Se recomienda desarrollar una estrategia para estratificar a la población que presenta el problema y focalizar los apoyos del Programa.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Debido a que no existe una caracterización detallada de las UEPA que presentan el problema de baja productividad, resulta complicado estratificar a la población y focalizar la atención del Programa, lo cual puede generar la concentración de los apoyos en pocos productores.	Todas	Realizar una estratificación de las UEPA a partir de sus niveles de productividad y activos económicos. Esto permitirá desarrollar estrategias diferenciadas, focalizar apoyos y excluir a quienes no los necesitan.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	No existe un sistema informático general que a nivel Programa unifique la información socioeconómica y específica de todas las Poblaciones con el fin de que ésta sea homogénea e interoperable.	Todas	Se recomienda desarrollar un sistema de información único e interoperable a nivel Programa e Institución.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	No existe una metodología detallada y asentada en un documento oficial y de dominio público para cuantificar a la Población Potencial y Objetivo.	Todas	Es importante generar dicha metodología una vez establecida con mayor precisión el total de las UEPA afectadas por el problema de baja productividad y se haya realizado su estratificación.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	A nivel de Programa no hay estratificación de población ni estrategia de atención a mediano y largo plazo, pero si existe a nivel de algunos Componentes.	Todas	Establecer dichas estrategias de atención para todos los componentes y generar una estrategia general a nivel Programa
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Los Indicadores no permiten identificar con eficacia si las UEPA son más productivas.	Todas	Se recomienda transitar a Indicadores de impacto.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	La mayoría de los medios de verificación de los Indicadores no son oficiales.	Todas	Se recomienda establecer medios de verificación públicos y fácilmente accesibles.
Presupuesto y rendición de cuentas	La publicación de los resultados de las solicitudes de apoyo rechazada y aceptadas no se realiza mediante una plataforma única de salida; sino que éstos son gestionados por Componente en las ventanillas de las instancias ejecutoras del Programa y luego presentados en la página de Internet institucional según vayan llegando.	Todas	Se recomienda el establecimiento de fechas límite para la difusión pública de todas las solicitudes rechazadas y aceptadas por el Programa anualmente.
Presupuesto y rendición de cuentas	Un número elevado de solicitudes de información han sido contestadas como inexistentes.	Todas	Se recomienda implementar mecanismos de verificación más estrictos antes de dictaminar que la información solicitada es inexistente.

Conclusiones (Anexo 12)

En seguida se presentan las conclusiones para cada uno de los siete apartados que conforman la Evaluación de Diseño 2014 del PFPPA.

I. Justificación de la creación y del diseño del Programa: Las diversas causas que generan de forma directa e indirecta el problema de baja productividad de las UEPA están bien identificadas. No obstante se recomienda excluir aquellas causas que promueven de forma indirecta la baja productividad de las UEPA y forman parte de las Actividades del Programa o modificar su Propósito para que este sea más inclusivo. Por otra parte, destaca que el problema identificado no distingue entre hombres y mujeres, ya que se enfoca a la atención general de UEPA. Sin embargo, los funcionarios que operan el Programa señalaron que algunos Componentes sí impulsan acciones que privilegian a las mujeres. Por lo anterior, se considera necesario destacar este punto en el documento normativo del Programa y de ser posible extenderlo a otros Componentes. Por último, destaca que no existe claridad en el número total de productores pesqueros y acuícolas que conforman las 11,351 UEPA -físicas y morales- que presentan el problema de baja productividad en relación al total de los productores pesqueros y acuícolas del país – 272,533 - (CONAPESCA 2013). En consecuencia es necesario establecer con mayor precisión este número, con la finalidad de asegurar que todos aquellos que presentan el problema sean atendidos por el Programa o al menos estén reconocidos plenamente como beneficiarios potenciales.

II. Contribución a las metas y estrategias nacionales: Se identificó que el PFPPA presenta una alineación correcta con las metas y estrategias nacionales del PND 2013-2018. El Programa coadyuva al logro de tres de los cinco objetivos estratégicos plasmados en el PSDAPA (SAGARPA 2015: 87). El cumplimiento de estos objetivos contribuye con la meta cuatro del PND (2013-2018) “México Próspero”. Esto lo hacen a través de las estrategias: 2.1.1 Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa; 4.10.1: Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico, 4.10.2 Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario (SAGARPA 2015: 88).

III. Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad: En cuanto a la Población Potencial y Población Objetivo la evaluación identificó que el Programa establece con claridad la necesidad de revisar y actualizar su PP y PO con la finalidad de observar su dinámica y focalizar la atención. No obstante, se considera que esta actividad debe de realizarse a corto plazo y hacer una nueva revisión a mediano plazo, debido a que tal y como están registradas las PP y PO en la actualidad, no es posible identificar los diferentes grados de intensidad en que las UEPA presentan el problema de la baja productividad. Por lo anterior, se recomienda realizar una estratificación de las UEPA a partir de sus niveles de productividad y activos económicos. Esto permitirá desarrollar estrategias diferenciadas y focalizar los apoyos. Una vez realizada dicha estratificación será posible generar una metodología rigurosa que sea capaz de identificar con precisión el total de las UEPA afectadas por el problema de baja productividad en grados diferenciados y mejorar la atención a la PO.

IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención: En cuanto al padrón de beneficiarios la evaluación encontró que el Programa tiene identificados y divulgados de forma pública todos sus procesos externos para la atención de los beneficiarios. Por otra parte, destaca que a nivel Programa no existe una estrategia de atención a mediano y largo plazo, pero sí está desarrollada a nivel de algunos Componentes. En consecuencia, se recomienda replicar una estrategia de atención a mediano y largo plazo para todos los Componentes y desarrollar otra de forma coordinada a nivel Programa.

V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): En este rubro se identificaron diversos aspectos de mejora a nivel de Fin, Componentes y Acciones, los cuales fueron señalados en el cuerpo del documento. Destaca que el Fin en la MIR 2015 es más inclusivo y además se realizaron algunos cambios en otras áreas de la misma. No obstante, dos recomendaciones aplican para la mayoría de los elementos que conforman la MIR 2014 y que se siguen presentando en la MIR 2015: 1) Los Indicadores no permiten identificar con eficacia si las UEPA son más productivas y por ello se recomienda transitar a Indicadores de impacto, y, 2) la mayoría de los medios de verificación de los Indicadores no son oficiales. En consecuencia es necesario establecer medios de verificación públicos y fácilmente accesibles.

VI. Presupuesto y rendición de cuentas: La evaluación identificó que la institución que opera el Programa ha emprendido acciones favorables para promover la transparencia. Tal es el caso de la pestaña expuesta en la pantalla de inicio de la página de Internet institucional con dicho fin. Sin embargo, hace falta desarrollar mecanismos que ayuden a gestionar con

mayor eficacia la información institucional y del Programa, ya que un número elevado de solicitudes de información procesadas a través del INAI han sido contestadas como inexistentes. Por otra parte, se identificó que no existe un sistema informático general a nivel Programa que unifique la información socioeconómica y específica de todas las Poblaciones (PP, PO y PA) con el fin de que esta información sea homogénea e interoperable. Tampoco se cuenta con un sistema único e interoperable para consultar de forma pública el total de los resultados de las solicitudes de apoyo rechazadas y aceptadas, así como el total de los apoyos otorgados. Debido a lo anterior, se recomienda emprender dos acciones: 1) Desarrollar un sistema de información único e interoperable a nivel Programa e Institución, y, 2) establecer fechas límite para la difusión pública de toda la información correspondiente a las poblaciones y los beneficios otorgados.

VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales: A partir de la evaluación se considera un hecho favorable que el PFPPA tenga un Componente exclusivo destinado a incentivar la promoción del consumo de pescados y mariscos. Sus Actividades correspondientes cubren con mayor eficacia un eslabón relevante de su cadena productiva que es poco atendido por otro tipo de Programas Federales que tienen por objetivo promover el consumo de productos agrícolas y pesqueros. Sin embargo, se recomienda hacer más específicas sus actividades con la finalidad de que no presenten competencia con los Componentes de otros Programas.

Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora (Anexo 13)

Nombre de la instancia evaluadora:*Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA***Nombre del coordinador de la evaluación:***Maximino Matus Ruiz***Nombres de los principales colaboradores:***Martha Gallardo Sarmiento***Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:***Dirección General de Planeación y Evaluación de la Subsecretaría de Alimentación y Competitividad***Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:***Carlos Gerardo López Cervantes***Forma de contratación de la instancia evaluadora:***Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA***Costo total de la evaluación:***\$348,000.00***Fuente de financiamiento:***Recursos fiscales*

Bibliografía

- SAGARPA (2014). Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). 2014
- Gobierno de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Plan Nacional de Desarrollo (PND). 2013
- SAGARPA (2013). Reglas de Operación del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Acuícola. ROP o documento normativo. 2013
- SAGARPA (2014). Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola. ROP o documento normativo. 2014
- SAGARPA (2015). Diagnóstico del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola. Diagnósticos. 2015
- Gobierno Federal (2011). Los objetivos del desarrollo del milenio en México. Objetivos y Metas del Milenio. 2011
- SAGARPA (2015). Diagnóstico del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola. Diagnósticos. 2015
- SAGARPA (2014). CIERRE 2014 con ID. Bases de datos y/o Sistemas de información. 2014
- SAGARPA (2014). Cierre 2014 sin ID final 2014. Bases de datos y/o Sistemas de información. 2014
- SAGARPA (2014). Embarcaciones Menores. Bases de datos y/o Sistemas de información. 2014
- SAGARPA (2014). Gasolina Ribereña 2014. Bases de datos y/o Sistemas de información. 2014
- SAGARPA (2014). Reglas de Operación del Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados 2014.. ROP o documento normativo. 2014
- Cámara diputados LXII Legislatura (2014). Programas de apoyo federal aplicables al sector pesquero y acuícola. . Otros. 2014
- SEDESOL (2015). Sin Hambre. Página de Internet. <http://sinhambre.gob.mx/>;
- SEDESOL (2013). DECRETO por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre 22/01/2013. ROP o documento normativo. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5285363&fecha=22/01/2013
- CONAPESCA (2015). <http://www.conapesca.gob.mx/wb/>. Página de Internet. 2015
- SAGARPA (2015). SURI. Página de Internet. <https://www.suri.sagarpa.gob.mx/webPublica/Servicios.aspx>
- FAO (2014). El estado mundial de la pesca y la acuicultura. Estudios. 2014
- Ostrom Elinor (2011). El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva.. Otros. 2011
- INAI (2015). <http://portaltransparencia.gob.mx/>. Página de Internet. 2015
- CONAPESCA (2015). Base de Datos del Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA). Bases de datos y/o Sistemas de información. http://www.conapesca.sagarpa.gob.mx/wb/cona/consulta_especifica_por_rnpa
- CONAPESCA (2013). La Pesca y Acuicultura en Cifras 2013. Estudios. http://www.conapesca.sagarpa.gob.mx/wb/cona/la_pesca_y_acuicultura_en_cifras_2013
- CEDRSSA (2007). La situación del sector pesquero en México. Estudios. <http://www.cedrssa.gob.mx/?doc=1451>
- FAO (2013). Panorama de la Seguridad alimentaria y nutricional en México, 2012. Estudios. FAO, SAGARPA

EVALUACION DE DISEÑO DEL PROGRAMA DE FOMENTO PESQUERO Y ACUICOLA 2014

ANEXO 2

Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo

Nombre del Programa:	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola
Modalidad:	Sujeto a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable:	Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca
Tipo de Evaluación:	Evaluación en materia de Diseño del Programa
Año de la Evaluación:	2014

No existe un documento oficial donde se especifique la metodología utilizada para cuantificar las Poblaciones Potencial y Objetivo.

EVALUACION DE DISEÑO DEL PROGRAMA DE FOMENTO PESQUERO Y ACUICOLA 2014

ANEXO 3

Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Nombre del Programa:	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola
Modalidad:	Sujeto a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable:	Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca
Tipo de Evaluación:	Evaluación en materia de Diseño del Programa
Año de la Evaluación:	2014

No existe un documento oficial donde se especifique de forma puntual como se actualiza la base de datos de beneficiarios.



Matriz de Indicadores para Resultados 2014
S 261 - Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicola

2 de abril de 2014

Nivel objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de Medición	Meta 2014	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la disponibilidad pesquera y acuicola.	Disponibilidad de productos pesqueros y acuicola	Producción pesquera y acuicola + importaciones - exportaciones en el año tn	Anual	-	Producción pesquera y acuicola: Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca; Base de datos de comercio exterior del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)-SIAP	Las variaciones ambientales no afectan los niveles de disponibilidad de recursos pesqueros. Existen mecanismos de control de enfermedades en especies acuicolas. Las condiciones macroeconómicas del país son estables.
Propósito	Unidades económicas pesqueras y acuicolas incrementan la producción pesquera y acuicola.	Tasa de variación promedio de la producción Pesquera y Acuicola	$(\text{Producción pesquera y acuicola registrada en el año } t1 / \text{Producción pesquera y acuicola registrada en el año } t0) * 100 - 100$	Anual	0.61	Producción pesquera y acuicola registrada en el año t1: Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca; Producción pesquera y acuicola registrada en el año t0: Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca	Las variaciones ambientales no afectan los niveles de disponibilidad de recursos pesqueros. Las condiciones macroeconómicas del país son estables. Existen mecanismos de control de enfermedades en especies acuicolas.
Componente	Incentivos directos entregados a los acuicultores y pescadores, afectados por períodos de baja producción	Porcentaje de acuicultores y pescadores que recibieron incentivos directos para la eficiencia productiva.	$(\text{Número de acuicultores y pescadores que recibieron incentivos por baja producción} / \text{Número total de acuicultores y productores ligados a las unidades económicas pesqueras y acuicolas afectadas con baja producción}) * 100$	Trimestral	3.81	Número de acuicultores y pescadores que recibieron incentivos por baja producción: Registro Nacional de Acuicultura y Pesca (RNA). Acuerdos de veda, de Desastre Natural; Número total de acuicultores y pescadores ligados a las unidades económicas pesqueras y acuicolas afectadas con baja producción: Registro Nacional de Acuicultura y Pesca (RNA). Acuerdos de veda, de Desastre Natural	La producción pesquera y acuicola se mantiene inactiva y con afectaciones.
	Incentivos económicos entregados a las unidades económicas pesqueras y acuicolas para la capitalización de su unidades productivas	Porcentaje de unidades económicas pesqueras y acuicolas apoyadas con activos incrementados /	$(\text{Número de unidades económicas acuicolas y pesqueras apoyadas con activos incrementados} / \text{Número total de unidades económicas acuicolas y pesqueras, potenciales con problemas de capitalización}) * 100$	Trimestral	77.35	Número de unidades económicas acuicolas y pesqueras apoyadas con activos incrementados: SURI - Avance Físicos y Financieros, Informe Final de resultados, Convenios de Concertación Suscritos con los Beneficiarios y Actas de Entrega de los Aposos a los Beneficiarios; Número total de unidades económicas acuicolas y pesqueras, potenciales con problemas de capitalización: SURI - Avance Físicos y Financieros, Informe Final de resultados, Convenios de Concertación Suscritos con los Beneficiarios y Actas de Entrega de los Aposos a los Beneficiarios	Las condiciones macroeconómicas del país son estables. Los productores cuentan con los recursos económicos para completar su aportación y/o las instancias coadyuvantes aportan su participación económica.
		Porcentaje promedio de reducción en los costos de los insumos energéticos pesqueros y acuicolas	$(\text{Monto del subsidio por litro} / \text{Precio público promedio trimestral de los energéticos pesqueros y acuicolas}) * 100$	Trimestral	14.71	Precio público promedio trimestral de los energéticos pesqueros y acuicolas: Comunicado oficial de la SHCP para el precio al público; Monto del subsidio por litro: Registros Internos Administrativos	
	Incentivos económicos entregados a los productores pesqueros y acuicolas para su integración productiva y comercial	Tasa de variación del número de acciones que impactan en la comercialización de productos pesqueros y acuicolas de los Comités Sistema Producto	$(\text{Número de acciones que impactan en la comercialización de productos pesqueros y acuicolas de los Comités Sistema Producto en el año } t1 / \text{Número de acciones que impactan en la comercialización de productos pesqueros y acuicolas de los Comités Sistema Producto en el año } t0) * 100 - 100$	Trimestral	20	Número de acciones que impactan en la comercialización de productos pesqueros y acuicolas de los Comités Sistema Producto en el año t1: Informe de actividades de los comités sistema producto acuicolas y pesqueros; Número de acciones que impactan en la comercialización de productos pesqueros y acuicolas de los Comités Sistema Producto en el año t0: Informe de actividades de los comités sistema producto acuicolas y pesqueros.	Las condiciones macroeconómicas del país son estables. La producción pesquera y acuicola se mantiene estable y sin afectaciones.
		Diferencia porcentual del precio promedio de los productos pesqueros y acuicolas por presentación	$(\text{Precio promedio de los productos acuicolas en el año } t1 / \text{Precio promedio de los productos acuicolas y pesqueros por presentación en el año } t0) * 100 - 100$	Trimestral	11	Precio promedio de los productos acuicolas y pesqueros por presentación en el año t1: Anuario estadístico de acuicultura y pesca; Precio promedio de los productos acuicolas en el año t0: Anuario estadístico de acuicultura y pesca	
	Incentivos económicos entregados para desarrollar unidades económicas de acuicultura rural, acuicultura en aguas interiores, maricultura y embalses	Porcentaje de unidades económicas incentivadas que contribuyen al desarrollo estratégico de la acuicultura.	$(\text{Número de unidades económicas incentivadas que contribuyen al desarrollo estratégico de la acuicultura} / \text{Número total de unidades económicas acuicolas programadas a apoyar}) * 100$	Trimestral	83.33	Número de unidades económicas incentivadas que contribuyen al desarrollo estratégico de la acuicultura: SURI - Actas de Cierre y de Fideicomiso; Número total de unidades económicas acuicolas programadas a apoyar: SURI - Actas de Cierre y de Fideicomiso	Existen mecanismos de control de enfermedades en especies acuicolas. Son estables las condiciones macroeconómicas del país.
	Incentivos destinados para el ordenamiento pesquero y acuicola, que contribuyan al aprovechamiento sustentable de los recursos.	Porcentaje de producción de pesquerías sujeta a proyectos de ordenamiento que contribuyan a su aprovechamiento sustentable.	$(\text{Producción de pesquerías sujeta a proyectos de ordenamiento que contribuyan a su aprovechamiento sustentable} / \text{Producción pesquera total}) * 100$	Anual	70	Producción de pesquerías sujeta a proyectos de ordenamiento: Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca. Informe final de los proyectos de Ordenamiento Pesquero; Producción pesquera del país: Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca.	
		Porcentaje de Unidades de Producción acuicola censadas sujetas a proyectos de ordenamiento acuicola.	$(\text{Número de unidades de producción acuicola censadas sujetas a proyectos de ordenamiento acuicola} / \text{Número total de unidades de producción acuicola}) * 100$	Anual	84.43	Número de unidades de producción acuicola censadas sujetas a proyectos de ordenamiento acuicola: Informe final del proyecto de ordenamiento acuicola; Número total de unidades de producción acuicola: Anuario Estadístico de Pesca y Acuicultura	Se elaboran proyectos de ordenamiento por pesquería concertados con los sectores productivos. Se dispone de programas actualizados biennialmente. Planes de Manejo Pesquero publicados e implementados.
		Porcentaje de disminución del esfuerzo pesquero en pesquerías aprovechadas al máximo sustentable	$(\text{Número de embarcaciones retiradas voluntariamente en el año } t1 / \text{Número de embarcaciones con título para la pesquería objetivo en el año } t0) * 100$	Anual	1.13	Número de embarcaciones retiradas voluntariamente en el año t1: Anuario Estadístico de Pesca y Acuicultura 2011 y Sistema Informático PERVE; (Proyecto Estratégico de Retroalimentación de Embarcaciones Camaroneras); Número de embarcaciones con título para la pesquería objetivo: Anuario Estadístico de Pesca y Acuicultura 2011 y Sistema Informático PERVE; (Proyecto Estratégico de Retroalimentación de Embarcaciones Camaroneras)	
	Incentivos económicos para la promoción del consumo de pescados y mariscos	Porcentaje de personas que consumen pescados y mariscos de 2-3 veces por semana	$(\text{Número de personas que consumen de 2-3 veces por semana pescados y mariscos} / \text{Total de habitantes en México}) * 100$	Semestral	5	Número de personas que consumen de 2-3 veces por semana pescados y mariscos: Encuestas, Total de habitantes en México: CUNAPO - Publicación Proyecciones de la población República Mexicana: Indicadores demográficos, 2010-2050 http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_de_la_Poblacion_2010-2050	La producción pesquera y acuicola de las especies objeto de fomento y diversificación se mantiene estable. Las condiciones macroeconómicas del país, son estables y sin afectaciones en el poder adquisitivo de la población.
Incentivos destinados a fortalecer el cumplimiento y observancia normativa	Porcentaje de días de veda cubiertos con acciones de vigilancia realizadas en colaboración con el sector productivo, con respecto de al año anterior.	$(\text{Días de veda atendidas con acciones de vigilancia implementadas por estado en el año } t1 / \text{Total de días de los periodos de veda por estado en el año } t1) * 100$	Semestral	45	Días de veda atendidas con acciones de vigilancia implementadas por estado en el año t1: Acuerdos de Veda; Total de días de los periodos de veda por estado en el año t1: Acuerdos de Veda.	Los productores tienen interés de participar en las acciones de vigilancia para el cumplimiento y observancia normativa. Se dispone de los recursos financieros de manera oportuna.	
Actividad	Equipos sustituidos que se destruyen.	Porcentaje de equipos destruidos.	$(\text{Número de equipos destruidos contenidos en Actas} / \text{Número total de equipos sustituidos}) * 100$	Anual	100	Número total de equipos sustituidos: SURI - Avance Físicos y Financieros, Informe final de resultados, Convenios de Concertación Suscritos con los Beneficiarios y Actas de Entrega de los Aposos a los Beneficiarios; Número de equipos destruidos contenidos en Actas: Actas de destrucción de equipos.	Las condiciones macroeconómicas del país son estables. Los productores cuentan con los recursos económicos para completar su aportación y/o las instancias coadyuvantes aportan su participación económica.
	Programas Anuales de Trabajo dictaminados	Porcentaje de Programas Anuales de Trabajo dictaminados / Número total de Programas Anuales de Trabajo programados a dictaminar de acuerdo con el calendario de actividades.	$(\text{Número de Programas Anuales de Trabajo dictaminados} / \text{Número total de Programas Anuales de Trabajo programados a dictaminar de acuerdo con el calendario de actividades}) * 100$	Trimestral	96.77	Número total de Programas Anuales de Trabajo programados a dictaminar de acuerdo con el calendario de actividades; Número de Programas Anuales de Trabajo dictaminados: Dictámenes elaborados	Los productores presentan sus Programas de Trabajo dentro de los tiempos establecidos en la convocatoria.
		Porcentaje de Programas Anuales de Trabajo dictaminados en fecha programada.	$(\text{Número de Programas Anuales de Trabajo dictaminados en fecha programada} / \text{Número total de Programas Anuales de Trabajo programados a dictaminar de acuerdo con el calendario de actividades}) * 100$	Trimestral	97	Número total de Programas Anuales de Trabajo programados a dictaminar de acuerdo con el calendario de actividades; Número de Programas Anuales de Trabajo dictaminados en fecha programada: Dictámenes elaborados	
	Entrega de Constancias de becas.	Porcentaje de Constancias de becas otorgadas a los acuicultores y pescadores	$(\text{Número de acuicultores y pescadores que recibieron constancia de becas} / \text{Número de acuicultores y pescadores inscritos en el curso}) * 100$	Anual	3.81	Número de acuicultores y pescadores que reciben constancia de becas: Lista final de productores inscritos.	Existe disposición de los acuicultores y pescadores en conducir el curso de capacitación
	Dictaminación favorable de solicitudes	Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivamente	$(\text{Número de solicitudes dictaminadas positivamente} / \text{Número total de solicitudes dictaminadas}) * 100$	Trimestral	50	Número de solicitudes dictaminadas positivamente: SURI - Actas de Cierre y de Fideicomiso; Número total de solicitudes dictaminadas: SURI	Los tiempos de respuesta de los beneficiarios sobre requisitos faltantes son oportunos.
	Proyectos que contribuyen al ordenamiento pesquero y/o Instrumentos de política pública para el aprovechamiento sustentable	Porcentaje de proyectos que contribuyen al ordenamiento pesquero y/o Instrumentos de política pública.	$(\text{Número de proyectos que contribuyen al ordenamiento pesquero y/o Instrumentos de política pública} / \text{Número de proyectos de ordenamiento pesquero programados}) * 100$	Trimestral	80	Número de Proyectos de ordenamiento pesquero programados: Instrumentos Jurídicos suscritos con la Unidad Responsable; Proyectos que contribuyen al ordenamiento pesquero y/o Instrumentos de política pública: Instrumentos Jurídicos suscritos. Informe Final de los proyectos desarrollados.	Los productores tienen interés en participar en las acciones que contribuyan al ordenamiento pesquero para el incremento de la productividad pesquera.
		Acciones de vigilancia para fortalecer el cumplimiento y observancia normativa	Porcentaje de acciones de vigilancia implementadas para fortalecer el cumplimiento y observancia normativa.	$(\text{Acciones de vigilancia implementadas para fortalecer el cumplimiento y observancia normativa} / \text{Total de acciones por concertar}) * 100$	Trimestral	100	Total de acciones por concertar: Proyectos de acciones para el cumplimiento y observancia normativa; Acciones de vigilancia implementadas para fortalecer el cumplimiento y observancia normativa: Proyectos de acciones para el cumplimiento y observancia normativa.
	Estudios de consumo	Porcentaje de estudios realizados para conocer la frecuencia de consumo de productos acuicolas y pesqueros	$(\text{Número de estudios realizados} / \text{Número de estudios programados}) * 100$	Semestral	100	Número de estudios realizados: Resultados de los estudios realizados; Número de estudios programados: Número de estudios programados.	Existe disposición de los consumidores para contestar la encuesta del estudio. Se cuenta con presupuesto autorizado para realizar los estudios programados.
	Proyectos que contribuyen al ordenamiento acuicola y/o Instrumentos de política pública.	Porcentaje de proyectos que contribuyen al ordenamiento acuicola y/o Instrumentos de política pública.	$(\text{Número de proyectos que contribuyen al ordenamiento acuicola y/o Instrumentos de política pública} / \text{Número de proyectos de ordenamiento acuicola programados}) * 100$	Trimestral	85.71	Número de proyectos que contribuyen al ordenamiento acuicola y/o Instrumentos de política pública: Convenios suscritos e Informes finales de proyectos de ordenamiento acuicola; Número de proyectos de ordenamiento acuicola programados: Convenios suscritos	Los productores tienen interés en participar en las acciones que contribuyan al ordenamiento acuicola para el incremento de la productividad pesquera.
		Embarcaciones retiradas permite evaluar el avance en el cumplimiento de los requisitos aplicables al componente de Diminución del Esfuerzo Pesquero.	Porcentaje de embarcaciones pesqueras retiradas	$(\text{Número de embarcaciones mayores retiradas que cumplen con los criterios de elegibilidad} / \text{Número de embarcaciones que solicitan el apoyo}) * 100$	Trimestral	56	Número de Embarcaciones mayores retiradas que cumplen con los criterios de elegibilidad: Anuario Estadístico de Pesca y Acuicultura 2011 y Sistema Informático PERVE; (Proyecto Estratégico de Retroalimentación de Embarcaciones Camaroneras); Número de Embarcaciones mayores que solicitan el apoyo: Anuario Estadístico de Pesca y Acuicultura 2011 y Sistema Informático PERVE; (Proyecto Estratégico de Retroalimentación de Embarcaciones Camaroneras)

EVALUACION DE DISEÑO DEL PROGRAMA DE FOMENTO PESQUERO Y ACUICOLA 2014

ANEXO 5

Indicadores

Nombre del Programa: Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola
Modalidad: Sujeto a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable: Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca
Tipo de Evaluación: Evaluación en materia de Diseño del Programa
Año de la Evaluación: 2014

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Disponibilidad de productos pesqueros y acuícolas	Producción pesquera y acuícola + importaciones - exportaciones en el año tn	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Propósito	Tasa de variación promedio de la producción Pesquera y Acuícola	$\left(\frac{\text{Producción pesquera y acuícola registrada en el año t1}}{\text{Producción pesquera y acuícola registrada en el año t0}} - 1 \right) * 100$	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Componente 1	Porcentaje de acuicultores y pescadores que reciben incentivos directos para la eficiencia productiva.	$\left(\frac{\text{Número de unidades económicas incentivadas que contribuyen al desarrollo estratégico de la acuicultura}}{\text{Número total de unidades económicas acuícolas programadas a apoyar}} \right) * 100$	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Componente 2.1	Porcentaje de unidades económicas pesqueras y acuícolas apoyadas con activos incrementados.	$\left(\frac{\text{Número de unidades económicas acuícolas y pesqueras apoyadas con activos incrementados}}{\text{Número total de unidades económicas acuícolas y pesqueras, potenciales con problemas de capitalización}} \right) * 100$	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Componente 5.3	Porcentaje de disminución del esfuerzo pesquero en pesquerías aprovechadas al máximo sustentable	(Número de embarcaciones retiradas voluntariamente en el año t1 / Número de embarcaciones con título para la pesquería objetivo en el año t0) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Componente 6	Porcentaje de personas que consumen pescados y mariscos de 2-3 veces por semana	(Número de personas que consumen de 2-3 veces por semana pescados y mariscos/ total de habitantes en México)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Componente 7	Porcentaje de días de veda cubiertos con acciones de vigilancia realizadas en colaboración con el sector productivo, con respecto de al año anterior.	(Días de veda atendidas con acciones de vigilancia implementadas por estado en el año tn/total de días de los periodos de veda por estado en el año tn-1)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Actividad 1	Porcentaje de equipos destruidos.	(Número de equipos destruidos contenidos en Actas / Número total de equipos sustituidos)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Actividad 2.1	Porcentaje de Programas Anuales de Trabajo dictaminados en fecha programada.	(Número de Programas Anuales de Trabajo dictaminados/ Número total de Programas Anuales de Trabajo programados a dictaminar de acuerdo con el calendario de actividades) x 100	SI	SI	SI	No	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Actividad 2.2	Porcentaje de Programas Anuales de Trabajo dictaminados en fecha programada.	(Número de Programas Anuales de Trabajo dictaminados/ Número total de Programas Anuales de Trabajo programados a dictaminar de acuerdo con el calendario de actividades) x 100	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
Actividad 3	Porcentaje de Constancias de becas otorgadas a los acuacultores y pescadores	(Número de acuacultores y pescadores que recibieron constancia de becas / Número de acuacultores y pescadores inscritos en el curso)*100	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI

EVALUACION DE DISEÑO DEL PROGRAMA DE FOMENTO PESQUERO Y ACUICOLA 2014

ANEXO 6

Metas del programa

Nombre del Programa: Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola
Modalidad: Sujeto a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable: Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca
Tipo de Evaluación: Evaluación en materia de Diseño del Programa
Año de la Evaluación: 2014

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
FIN	Disponibilidad de productos pesqueros y acuícolas	Sin Información	NO	No cuenta con Meta 2014	NO	Al no tener una meta definida es difícil establecer si impulsa el desempeño	N/A	N/A	Es necesario establecer una meta anual orientada al desempeño
PROPOSITO	Tasa de variación promedio de la producción Pesquera y Acuícola	0.61	SI	Es viable obtener el cálculo del indicador, se cuenta con el dato del numerador y del	SI	El Propósito debe cumplir con los objetivos del Programa	SI	Línea base cero. Imposible comparar desempeño	NO

				denominador					
1. COMPONENTE	Porcentaje de acuicultores y pescadores que reciben incentivos directos para la eficiencia productiva	3.81	SI	Es viable obtener el cálculo del indicador, se cuenta con el dato del numerador y del denominador	SI	Debe medir el avance en la entrega de los servicios del Programa a nivel de este Componente	SI	Línea base cero. Imposible comparar desempeño	NO
2. COMPONENTE	Porcentaje de unidades económicas pesqueras y acuícolas apoyadas con activos incrementados	77.35	SI	Es viable obtener el cálculo del indicador, se cuenta con el dato del numerador y del denominador	SI	Debe medir el avance en la entrega de los servicios del Programa a nivel de este Componente	SI	Desempeño muy por arriba de la Línea base debido a que se retomó la de 2013	Es necesario ajustar la Línea base
	Porcentaje promedio de reducción en los costos de los insumos energéticos pesqueros y acuícolas	14.71	SI		SI	Debe medir el avance en la entrega de los servicios del Programa a nivel de este Componente	SI	Desempeño superior al esperado en 20%	Es necesario verificar el establecimiento de la meta o su Línea base
3. COMPONENTE	Tasa de variación del número de acciones que impactan en la comercialización de productos pesqueros y acuícolas de los Comités Sistema Producto	20	SI	Es viable obtener el cálculo del indicador, se cuenta con el dato del numerador y del denominador	SI	Debe medir el avance en la entrega de los servicios del Programa a nivel de este Componente	SI	Línea base cero. Imposible comparar desempeño	NO
	Diferencia porcentual del precio promedio	11	SI	Es viable obtener el	NO	Debe medir el avance en	SI	Línea base cero. Imposible	NO

	de los productos pesqueros y acuícolas por presentación			cálculo del indicador, se cuenta con el dato del numerador y del denominador		la entrega de los servicios del Programa a nivel de este Componente		comparar desempeño	
4. COMPONENTE	Porcentaje de unidades económicas incentivadas que contribuyen al desarrollo estratégico de la acuicultura	83.33	SI	Es viable obtener el cálculo del indicador, se cuenta con el dato del numerador y del denominador	SI	Debe medir el avance en la entrega de los servicios del Programa a nivel de este Componente	SI	Línea base cero. Imposible comparar desempeño	NO
5. COMPONENTE	Porcentaje de producción de pesquerías sujeta a proyectos de ordenamiento que contribuyan a su aprovechamiento sustentable	70	SI	Es viable obtener el cálculo del indicador, se cuenta con el dato del numerador y del denominador	SI	Debe medir el avance en la entrega de los servicios del Programa a nivel de este Componente	SI	Desempeño levemente por debajo del esperado	NO
	Porcentaje de Unidades de Producción acuícola censadas sujetas a proyectos de ordenamiento acuícola	84.43	SI	Es viable obtener el cálculo del indicador, se cuenta con el dato del numerador y del denominador	SI	Debe medir el avance en la entrega de los servicios del Programa a nivel de este Componente	SI	Desempeño 15% por debajo de la Línea base	Es necesario verificar el establecimiento de la meta o su Línea base
	Porcentaje de disminución del esfuerzo pesquero en	1.13	SI		SI	Debe medir el avance en la entrega de	SI	Desempeño levemente por arriba del	NO

	pesquerías aprovechadas al máximo sustentable					los servicios del Programa a nivel de este Componente		esperado	
6. COMPONENTE	Porcentaje de personas que consumen pescados y mariscos de 2-3 veces por semana	5	SI	Es viable obtener el cálculo del indicador, se cuenta con el dato del numerador y del denominador	SI	Debe medir el avance en la entrega de los servicios del Programa a nivel de este Componente	SI	Línea base cero. Imposible comparar desempeño	NO
7. COMPONENTE	Porcentaje de días de veda cubiertos con acciones de vigilancia realizadas en colaboración con el sector productivo, con respecto de al año anterior	45	SI	Es viable obtener el cálculo del indicador, se cuenta con el dato del numerador y del denominador	SI	Debe medir el avance en la entrega de los servicios del Programa a nivel de este Componente	SI	Línea base cero. Imposible comparar desempeño	NO
1. ACTIVIDAD	Porcentaje de equipos destruidos	100	SI	Es viable obtener el cálculo del indicador, se cuenta con el dato del numerador y del denominador	SI	Debe medir el avance en las gestiones que realiza el Programa para esta Actividad	SI	El resultado del indicador fue constante	NO
2.1 ACTIVIDAD	Porcentaje de Programas Anuales de Trabajo dictaminados en fecha programada	96.77	SI	Es viable obtener el cálculo del indicador, se cuenta con el dato del numerador y	SI	Debe medir el avance en las gestiones que realiza el Programa para esta Actividad	SI	Desempeño levemente por debajo del esperado	NO

				del denominador					
2.2 Actividad	Porcentaje de Programas Anuales de Trabajo dictaminados en fecha programada	97	SI	Es viable obtener el cálculo del indicador, se cuenta con el dato del numerador y del denominador	SI	Debe medir el avance en las gestiones que realiza el Programa para esta Actividad	SI	Línea base cero. Imposible comparar desempeño	NO
3. ACTIVIDAD	Porcentaje de Constancias de becas otorgadas a los acuicultores y pescadores	3.1	SI	Es viable obtener el cálculo del indicador, se cuenta con el dato del numerador y del denominador	SI	Debe medir el avance en las gestiones que realiza el Programa para esta Actividad	SI	Línea base cero. Imposible comparar desempeño	NO
4. ACTIVIDAD	Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivamente	50	SI	Es viable obtener el cálculo del indicador, se cuenta con el dato del numerador y del denominador	SI	Debe medir el avance en las gestiones que realiza el Programa para esta Actividad	SI	Línea base cero. Imposible comparar desempeño	NO
5. ACTIVIDAD	Porcentaje de proyectos que contribuyen al ordenamiento pesquero y/o instrumentos de política pública	80	SI	Es viable obtener el cálculo del indicador, se cuenta con el dato del numerador y del	SI	Debe medir el avance en las gestiones que realiza el Programa para esta Actividad	SI	Desempeño menor al esperado en 20%	Es necesario verificar el establecimiento de la meta o su Línea base

				denominador					
6. ACTIVIDAD	Porcentaje de acciones de vigilancia implementadas para fortalecer el cumplimiento y observancia normativa	100	SI	Es viable obtener el cálculo del indicador, se cuenta con el dato del numerador y del denominador	SI	Debe medir el avance en las gestiones que realiza el Programa para esta Actividad	SI	Línea base cero. Imposible comparar desempeño	NO
7. ACTIVIDAD	Porcentaje de estudios realizados para conocer la frecuencia de consumo de productos acuícolas y pesqueros	100	SI	Es viable obtener el cálculo del indicador, se cuenta con el dato del numerador y del denominador	SI	Debe medir el avance en las gestiones que realiza el Programa para esta Actividad	SI	Línea base cero. Imposible comparar desempeño	NO
8. ACTIVIDAD	Porcentaje de proyectos que contribuyen al ordenamiento acuícola y/o instrumentos de política pública	85.71	SI	Es viable obtener el cálculo del indicador, se cuenta con el dato del numerador y del denominador	SI	Debe medir el avance en las gestiones que realiza el Programa para esta Actividad	SI	Desempeño muy por arriba de la Línea base	Es necesario replantear la Línea base a partir del comportamiento del primer resultado de la meta
9. ACTIVIDAD	Porcentaje de embarcaciones pesqueras retiradas	56	SI	Es viable obtener el cálculo del indicador, se cuenta con el dato del numerador y del	SI	Debe medir el avance en las gestiones que realiza el Programa para esta Actividad	SI	Desempeño levemente por arriba del esperado	NO

				denominador					
--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--

EVALUACION DE DISEÑO DEL PROGRAMA DE FOMENTO PESQUERO Y ACUICOLA 2014

ANEXO 7

Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa: Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola
Modalidad: Sujeto a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable: Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca
Tipo de Evaluación: Evaluación en materia de Diseño del Programa
Año de la Evaluación: 2014

Nivel	Propuesta
Fin	No está claramente especificado y existe ambigüedad en su redacción: “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la disponibilidad pesquera y acuícola” (MIR 2014). Es necesaria mayor especificidad para aclarar mediante qué tipo de acciones se promueve la “disponibilidad” pesquera y acuícola. La propuesta de modificación es: “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante el incremento de la disponibilidad pesquera y acuícola”.
Propósito	Es necesario esclarecer si el Propósito del Programa engloba al Componente de Fomento al Consumo de Productos Pesqueros o si es necesario cambiar su redacción para que sea más inclusivo.
Componentes	Se considera que el componente 6, “Incentivos económicos para la promoción del consumo de pescados y mariscos”, debería incluir “entregados” o “destinados”, ya que de lo contrario no está redactado como resultado logrado. La propuesta de modificación es: “Incentivos económicos entregados/destinados para la promoción del consumo de pescados y mariscos.”
Actividades	Se considera que la actividad 8, “Proyectos que contribuyen al ordenamiento acuícola y/o instrumentos de política pública”, no está claramente especificada. Es decir, existe ambigüedad en su redacción, ya que la segunda sección de la oración -y/o instrumentos de política pública- puede funcionar como parte del predicado o como sujeto. En el último caso la propuesta para mejorar su redacción es: “Proyectos y/o instrumentos de política pública que

	<p>contribuyen al ordenamiento acuícola”, mientras que en el primero se recomienda separar las Actividades para no generar confusión 8.1; “Proyectos que contribuyen al ordenamiento acuícola”, y 8.2, “Proyectos que contribuyen a instrumentos de política pública”. Además el indicador 8 de Actividad resulta complejo, ya que pretende medir dos variables que no necesariamente se encuentran relacionadas. Por lo tanto se recomienda construir indicadores diferentes para cada una de las actividades.</p> <p>En el caso de los Indicadores de las Actividades (2.1) “Porcentaje de unidades económicas pesqueras y acuícolas apoyadas con activos incrementados”, y (2.2) Porcentaje promedio de reducción en los costos de los insumos energéticos pesqueros y acuícolas”, se identificó que éstos se encuentran redactados de la misma manera y miden lo mismo: “Porcentaje de Programas Anuales de Trabajo dictaminados en fecha programada”, por lo tanto se recomienda construir indicadores diferentes para cada una de las actividades.</p>
--	--

EVALUACION DE DISEÑO DEL PROGRAMA DE FOMENTO PESQUERO Y ACUICOLA 2014

ANEXO 8

Gastos desglosados del programa

Nombre del Programa:	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola
Modalidad:	Sujeto a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable:	Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca
Tipo de Evaluación:	Evaluación en materia de Diseño del Programa
Año de la Evaluación:	2014

El Programa no cuenta con la información necesaria para responder lo correspondiente al desglose de gastos presupuestales.

EVALUACION DE DISEÑO DEL PROGRAMA DE FOMENTO PESQUERO Y ACUICOLA 2014

ANEXO 9

Complementariedad y coincidencias entre programas federales

Nombre del Programa: Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola

Modalidad: Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Unidad Responsable: Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca

Tipo de Evaluación: Evaluación en materia de Diseño del Programa

Año de la Evaluación: 2014

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
PFPPA	S-261 Reglas de Operación	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Unidades económicas pesqueras y acuícolas incrementan la producción pesquera y acuícola.	"las unidades económicas pesqueras y acuícolas registradas en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA)" (ROP 2014: 6)	Incentivos para aumentar productividad	Nacional	ROP 2014	N/A	1. Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados	Se encontró una complementariedad y/o coincidencia entre Componentes
PFPPA	S-261 Reglas	Secretaría de Agricultura,	Unidades económicas	"las unidades económicas	Incentivos para aumentar	Nacional	ROP 2014	N/A	2. Programa Integral de	Se encontró una complementariedad

	de Operación	Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	pesqueras y acuícolas incrementan la producción pesquera y acuícola.	pesqueras y acuícolas registradas en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA)" (ROP 2014: 6)	productividad					Desarrollo Rural	con un Componente
--	--------------	---	--	--	---------------	--	--	--	--	------------------	-------------------

1. Se encontró una complementariedad y/o coincidencia entre el Componente "Incentivos para la promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones" del "Programa de comercialización y desarrollo de mercados" y el "Componente de Fomento al Consumo de Productos Pesqueros y Acuícolas", del PFPPA.

2. Programa Integral de Desarrollo Rural - 2014. El cual incluye al Componente para el desarrollo integral de cadenas de valor y el Componente Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA).